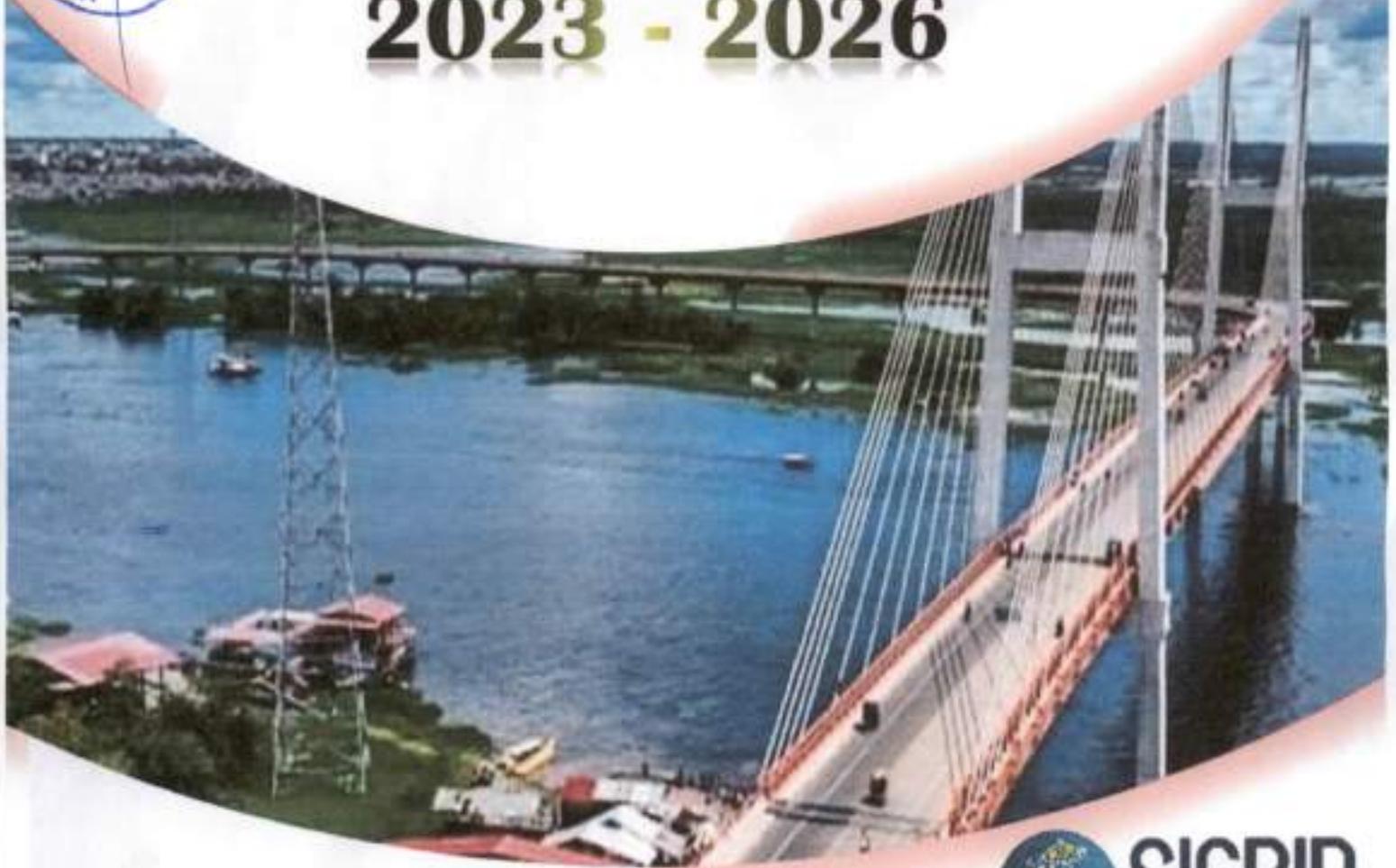


# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**2023 - 2026**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA**

**INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

*Resolución de Alcaldía N° 079-2019-A-MDP*

**Sr. Olmex Aeb Escalante Chota**

*Alcalde – presidente del GTGRD*

Gerente Municipal

Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Gerente de Administración y Finanzas

Gerente de Servicios Municipales

Gerente de Desarrollo Urbano

Gerente de Rentas

Gerente de Asesoría Jurídica

Gerente de Seguridad Ciudadana

Oficina de Información y Telecomunicaciones

Oficina de Protocolo e Imagen Institucional

Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre

**EQUIPO TÉCNICO - PPRD**

*Resolución de Alcaldía N° 112-2023-A-MDP*

Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Gerencia de Administración y Finanzas

Gerencia de Servicios Municipales

Gerencia de Desarrollo Urbano

Gerencia de Desarrollo Económico y Social

Gerencia de Rentas

Gerencia de Asesoría Jurídica

Gerencia de Seguridad Ciudadana

Oficina de Tecnología de la Información

Oficina de Protocolo e Imagen Institucional

Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre



**RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN – UGRD MDP**

Ing. Domingo Severiano Enciso Yaranga

*Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres*

Ing. Danna Isabel Flores Peña

*Especialista en GRD / Evaluador de Riesgos de Desastres – UGRD-MDP*

**AGRADECIMIENTO**

*Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastre - SIGRID*

*Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET*

*Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI*

*Autoridad Nacional del Agua – ANA*

*Ministerio de Educación – MINEDU*

*Ministerio de Salud – MINSA*

*Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo - GOREL*

**ASISTENCIA TÉCNICA**

*Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre - CENEPRED*

Ing. Juan Luis Toledo Bendezú

*Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - CENEPRED*



UGRD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"  
**ALCALDÍA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 129-2023-A-MDP**

Villa Punchana, 26 de setiembre del 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 302-2023-UGRD/MDP, de fecha 22 de setiembre del 2023, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punchana, solicita la aprobación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de Punchana, y el Informe Legal N° 455-2023-GAJ-MDP, Y:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 1.1. del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en adelante el TUO de la ley N° 27444, establece que el procedimiento administrativo se sustenta, entre otros, en el principio de legalidad, según el cual, "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y el Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines hará los que les fueron conferidos";

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, regula los objetivos, composición y funcionamiento del SINAGERD, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y atender situaciones de peligro mediante lineamientos de gestión. Están incluidos en el ámbito de la Ley las entidades públicas a que se refiere el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, en el numeral 39.1 del artículo 39°, establece que "En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formular, aprueban y ejecutan, entre otros, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastre;

Que, mediante El Oficio N° 302-2023-UGRD/MDP, de fecha 22 de setiembre de 2023, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastre, de la Municipalidad Distrital de Punchana, solicita la aprobación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de Punchana; la misma que se adjunta el Informe N° 005-2023-DIFP-UGRD-MDP, para dicha aprobación mediante acto resolutivo;



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## ALCALDÍA

Que, mediante Informe Legal N° 455-2023-GAJ-MDP, de fecha 26 de setiembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión que se apruebe el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de Punchana;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica y Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de Punchana, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **NOTIFÍQUESE** a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punchana, y comuníquese a la Gerencia Municipal, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de los documentos y/o anexos aprobados en el artículo primero y segundo, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Punchana: [www.munipunchana.gob.pe](http://www.munipunchana.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad Distrital de Punchana  
  
ALCALDE



## INDICE

## CAPITULO I: 1

ASPECTOS GENERALES .....	1
1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO .....	2
1.2 METODOLOGÍA .....	3
1.3 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.....	6
1.3.1 Ubicación geográfica.....	6
1.3.2 Vías de acceso .....	7
1.3.3 Aspecto Social .....	9
1.3.4 Aspecto Económico.....	13
1.3.5 Aspecto Físico .....	26

## CAPITULO II: 42

DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES .....	42
2.1 ANALISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	43
2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres .....	43
2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales.....	43
2.1.1.3 Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres.....	46
2.1.2 Capacidad de la Gestión del Riesgo de Desastre.....	47
2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos .....	47
2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos .....	47
2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros.....	48
2.2 ANALISIS DE RIESGO DE DESASTRES.....	51
2.2.1 Identificación del Peligro .....	51
2.2.2 Registro de Ocurrencia del Peligro .....	53
Peligros Priorizados.....	54
3.2.2 Zonas Críticas por Peligro de Inundación .....	56
3.2.3 Análisis de la susceptibilidad .....	58
3.2.4 Elementos Expuestos.....	60
3.2.5 Análisis de la Vulnerabilidad .....	62

## CAPITULO III: 70

FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE .....	70
3.1 OBJETIVOS .....	72
3.1.1 Objetivo General.....	72
3.1.2 Objetivo Específicos.....	72



3.2	ARTICULACIÓN DEL PLAN .....	72
3.3	ESTRATEGIAS .....	74
3.3.1	Objetivo y Roles Institucionales .....	75
3.3.2	Ejes y Prioridades .....	76
3.3.3	Implementación de Medidas Estructurales .....	77
3.3.4	Implementación de Medidas No Estructurales .....	77
3.4	PROGRAMACIÓN .....	78
3.4.1	Matriz de Acciones, Metas, Indicadores, Responsables .....	78
3.4.2	Programación de Inversiones .....	79

CAPITULO IV: 81

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN .....	81
4.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO .....	82
4.3 EVALUACIÓN .....	82



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Centro Poblados del distrito de Punchana	6
Tabla 2. Datos de la Demografía Nacional, departamental, provincial y del distrito de Punchana	9
Tabla 3. Población Censada y Densidad Poblacional del Distrito de Punchana	9
Tabla 4. Población según género	10
Tabla 5. Población según grupo etario	10
Tabla 6. Población según nivel educativo alcanzado	11
Tabla 7. Tipo de discapacidad del distrito de Punchana	12
Tabla 8. Tipo de vivienda en Loreto	13
Tabla 9. Viviendas según el régimen de tenencia en el distrito de Punchana	14
Tabla 10. Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda	15
Tabla 11. Material de construcción predominante en los techos de la vivienda	16
Tabla 12. Nivel educativo alcanzado en el distrito de Punchana	17
Tabla 13. Afiliados a algún tipo de seguro de salud	20
Tabla 14. Cantidad de establecimientos de salud	21
Tabla 15. Tipo de procedencia de agua	23
Tabla 16. Tipos de servicios higiénicos	24
Tabla 17. Población económicamente activa por grupos de edad	25
Tabla 18. Tipos de climas	26
Tabla 19. Unidades Geológicas	37
Tabla 20. Unidades Geomorfológicas	39

<b>Tabla 21.</b> Objetivos y Acciones Institucionales	46
<b>Tabla 22.</b> Distribución de Recursos Humanos	47
<b>Tabla 23.</b> Evaluación de capacidades logísticas para la prevención reducción del riesgo de desastres	47
<b>Tabla 24.</b> Ejecución presupuestal programa presupuestal 0068 – MDP	48
<b>Tabla 25.</b> Proyectos y Actividades del Programa Presupuestal 0068, desde 2017 al 2022 de la MDP.	49
<b>Tabla 26.</b> Análisis de la Normatividad e Instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres	50
<b>Tabla 27.</b> Peligros registrados en el distrito de Punchana	53
<b>Tabla 28.</b> Principales peligros en Loreto	53
<b>Tabla 29.</b> Principales puntos críticos según cantidad de habitantes.	56
<b>Tabla 30.</b> Niveles de peligro a Inundaciones	58
<b>Tabla 31.</b> Elementos Expuestos	60
<b>Tabla 32.</b> Análisis de dimensiones de la vulnerabilidad	63
<b>Tabla 33.</b> Fragilidad Social	63
<b>Tabla 34.</b> Grupo Etario	63
<b>Tabla 35.</b> Discapacidad	64
<b>Tabla 36.</b> Resiliencia Social	64
<b>Tabla 37.</b> Tipo de Seguro	64
<b>Tabla 38.</b> Programas Sociales	65
<b>Tabla 39.</b> Nivel Educativo	65
<b>Tabla 40.</b> Parámetros en la evaluación de la dimensión física	65
<b>Tabla 41.</b> Material de Paredes	66
<b>Tabla 42.</b> Material de Techo	66
<b>Tabla 43.</b> Tipo de Vivienda	66
<b>Tabla 44.</b> Tipo de Alumbrado	67
<b>Tabla 45.</b> Población económicamente activa	67
<b>Tabla 46.</b> Abastecimiento de agua	67
<b>Tabla 47.</b> Articulación de objetivos de los documentos de la GRD	72
<b>Tabla 48.</b> Articulación de estrategias	74
<b>Tabla 49.</b> Roles Institucionales	75
<b>Tabla 50.</b> Matriz de acciones, metas, indicadores y responsables.	78
<b>Tabla 51.</b> Programación de Inversiones	79

## INDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1.</b> Ruta metodológica para la formulación del PPRRD de la Municipalidad Distrital de Punchana	3
<b>Ilustración 2.</b> Mapa base del distrito de Punchana	8
<b>Ilustración 3.</b> Población según género.	10
<b>Ilustración 4.</b> Población según grupo etario	11
<b>Ilustración 5.</b> Población según nivel educativo alcanzado	12



Ilustración 6. Discapacidad en el distrito de Punchana	13
Ilustración 7. Tipo de vivienda	14
Ilustración 8. Viviendas según régimen de tenencia	15
Ilustración 9. Material de construcción predominante en las paredes exteriores	16
Ilustración 10. Material de construcción predominante en los techos	17
Ilustración 11. Nivel educativo	18
Ilustración 12. Mapa de Instituciones Educativas	19
Ilustración 13. Afiliado a algún tipo de seguro de salud	20
Ilustración 14. Mapa de establecimientos de salud	22
Ilustración 15. Tipo de procedencia de agua	23
Ilustración 16. Tipos de servicios higiénicos	24
Ilustración 17. Población económicamente activa por grupos de edad	25
Ilustración 18. Mapa de Clasificación Climática	27
Ilustración 19. Mapa de Zonas de Vida	29
Ilustración 20. Mapa de Ecosistemas	32
Ilustración 21. Mapa de cobertura vegetal	34
Ilustración 22. Mapa Hidrográfico	36
Ilustración 23. Mapa Geológico	38
Ilustración 24. Mapa Geomorfológico	41
Ilustración 25. Articulación y coordinación del GT-GRD	44
Ilustración 26. Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Punchana	45
Ilustración 27. Parámetros para la Identificación de peligros generados por fenómenos naturales.	51
Ilustración 28. Clasificación de peligros originados por fenómenos naturales	52
Ilustración 29. Parámetros de evaluación ante inundación.	52
Ilustración 30. Mapa de puntos críticos del distrito de Punchana	57
Ilustración 31. Mapa de Peligro a Inundación fluvial	59
Ilustración 32. Mapa de Elementos Expuestos	61
Ilustración 33. Análisis de la vulnerabilidad	62
Ilustración 34. Mapa de Vulnerabilidad de las dimensiones sociales y económicas	68
Ilustración 35. Mapa de Escenario de Riesgos.	69

## ANEXOS

Anexo N° 01: Resolución de conformación del Grupo de Trabajo

Anexo N° 02: Resolución de conformación del Equipo Técnico

Anexo N° 03: Registro Fotográfico de la Elaboración del PPRRD

Anexo N° 04: Resolución de conformación de equipo técnico

Anexo N° 05: Lista de asistencia del Grupo de Trabajo y Equipo Técnico en GRD

Anexo N° 06: Cronograma de Ejecución de Actividades del PPRRD

Anexo N° 07: Fuentes de Información



## PRESENTACIÓN

El presente instrumento técnico fue elaborado en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 048-2011-PCM. Así mismo se encuentra articulado a la Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional, que está referida a la Gestión del Riesgo de Desastres, Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y demás documentos normativos asociados a Gestión de Riesgos de Desastres.

La Municipalidad distrital de Punchana como integrante del SINAGERD, y a través de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, como órgano encargado de la implementación de la Gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres en el distrito, promovió la elaboración del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023 - 2026", documento que contiene el diagnóstico general del distrito (aspecto social, económico, físico y ambiental), la situación actual en GRD, la descripción de los peligros priorizados (inundación fluvial y vientos fuertes), las condiciones de vulnerabilidad los escenarios de riesgo y las propuestas de acciones y/o medidas para la prevención y reducción de los riesgos identificados.

El equipo técnico encargado de la elaboración del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023 - 2026", conto con la asistencia técnica de CENEPRED, el apoyo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El principal objetivo del presente documento, es fomentar y fortalecer la cultura de prevención de la población punchanina, poniendo en marcha actividades y proyectos de orden estructural y no estructural para enfrentar los peligros, reducir la vulnerabilidad y mitigar los riesgos.



## INTRODUCCIÓN

el presente instrumento busca fomentar y fortalecer la cultura de prevención de la población al año 2021, poniendo en marcha actividades y proyectos de orden estructural y no estructural para enfrentar el peligro priorizado "inundación fluvial", reducir la vulnerabilidad y mitigar los riesgos identificados.

El PPRRD contiene el diagnóstico general del distrito (aspecto social, económico, físico y ambiental), la situación actual en GRD, la descripción de los peligros priorizados (inundación fluvial y vientos fuertes), las condiciones de vulnerabilidad los escenarios de riesgo y las propuestas de acciones y/o medidas para la prevención y reducción de los riesgos identificados.



La elaboración del PPRRD fue en el marco del numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que precisa que "Los gobiernos regionales y gobiernos locales como integrantes del SINAGERD formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisa, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector".

# CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES



## 1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

### 1.1.1 Marco Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015 – 2030.
- Marco de Acción de Hyogo 2005 - 2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastres – EIRD.

### 1.1.2 Marco Nacional

- Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)– Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por D.S N° 048-2011-PCM.
- Decreto Supremo 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario 2012-2021.
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional – Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por la Ley 30482, estable la estructura funcional, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Decreto Supremo N° 111–2012–PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastre, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N°115-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29869 – Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- R.J N° 058-2013-CENEPRED/J, que aprueba el Manual y la Directiva para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales.

- R.J N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N°276-2012-pcm, Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"

## 1.2 METODOLOGÍA

El "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Punchana 2023–2026", es un documento enmarcado dentro de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Punchana según antecedentes e informes de especialistas, considera que la población se encuentra expuesto a peligros de origen natural que son riesgos de desastres que al materializarse afectaría gran parte las actividades normales de los medios de vida.

Debido a ello, se ha visto la necesidad, a través del Equipo Técnico para la elaboración de Planes Específicos en Gestión del Riesgo de Desastres, de elaborar el presente plan de prevención y reducción del riesgo de desastres para el año 2023-2026 e iniciar el proceso de transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres y ordenar las iniciativas existentes, priorizándolas de una manera participativa. La metodología del PPRD ha seguido las fases previstas en la guía metodológica elaborada por el CENEPRED mediante Resolución Jefatural N°082-216-CENEPRED y Directiva N°013-2016-CENEPRED/J con el propósito de involucrar a los actores sociales e incentivar aportes de información que ayuden al avance del Plan.



Ilustración 1. Ruta metodológica para la formulación del PPRD de la Municipalidad Distrital de Punchana

Fuente: Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRDD en los tres niveles de gobierno - CENEPRED, 2016.

El 19 de febrero de 2019 se conformó el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, el 31 de julio de 2023 se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes Específicos de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punchana.

Los principales actores identificados son:

- Municipalidad Distrital de Punchana
- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre
- CENEPRED
- Sector Salud
- Sector Educación

La Municipalidad Distrital de Punchana aportó en la elaboración del presente Plan, en estrecha coordinación con la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del CENEPRED.

#### 1.2.1 Preparación del Proceso

Principales acciones realizadas en esta fase:

- Coordinaciones con el representante del CENEPRED para solicitar asesoramiento técnico en la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punchana.

Se procedió a instalar el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punchana y conformar el Equipo Técnico encargado para la elaboración del Planes Específicos, en este caso el presente plan, designándose a los integrantes mediante Resolución de Alcaldía N° 112-2023-A-MDP, quienes en reuniones y coordinaciones de trabajo se procedió a la elaboración de un Plan de Trabajo, estableciéndose acciones, actividades, responsabilidades y plazos.

- Gestionar y recopilar información generada para las diferentes entidades técnicas científicas y las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Punchana referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.

#### 1.2.2 Diagnóstico

Se llevó a cabo con la recopilación de data en campo, realizada por entidades técnicas y científicas relacionadas a la gestión del riesgo de desastres, zonificación económica y ecológica, ordenamiento territorial, normativa local, entre otras.

Así también, se usó las plataformas tecnológicas de información espacial y registros administrativos especializados como el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), Sistema de Información Geológico y Catastral Minero (GEOCATMIN), Catalogo de Metadatos - Autoridad Nacional del Agua (ANA), Instituto Nacional de estadística e Informática (INEI), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSa), Geoportal del Gobierno Regional de Loreto (GOREL) y a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la

Municipalidad Distrital de Punchana, con la información obtenida y posteriormente analizada se llegó a:

- Desarrollar el escenario de riesgo ante peligro de inundación con la información técnico-científica elaborada por el SIGRID.

### 1.2.3 Formulación del Plan

Producto del diagnóstico se identificó la problemática de la zona de estudio. Se plantearon objetivos y estrategias para solucionar el problema plasmados en proyectos, actividades y acciones para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida. El presente Plan PPRRDD establece un tiempo de cuatro (04) años, del 2023 al 2026.

Los objetivos del Plan PPRRDD son planteados en relación con los objetivos prioritarios desarrollados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, bajo las condiciones de riesgo representada mediante mapas temáticos generados en este plan.

### 1.2.4 Validación del Plan

La validación del presente plan está a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punchana (GTGRD-MDP), sobre la base desarrollada por el Equipo Técnico y responsables de la elaboración del desarrollo del Plan PPRRDD. Se requirió de las opiniones técnicas de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Punchana y las entidades especializadas durante la etapa de validación del Plan PPRRDD 2023-2026.

### 1.2.5 Seguimiento y monitoreo

Se asumirá en función de ver que el plan se esté aplicando y se va haciendo los ajustes necesarios en la práctica. Su medida de cumplimiento se dará a través de las cuales medirán el alcance de las actividades, los indicadores y las estrategias de GRD que se implementan.

### 1.2.6 Implementación

Se institucionalizará las propuestas del presente plan a través de su incorporación en los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Punchana (TUPA, POI, PEI, PDC, PDU, MOF, ROF). Asimismo, se gestionará la creación de unidades orgánicas o equipos especializados en la gestión del riesgo de desastres, y en la ejecución del plan. Se incorporará las medidas propuestas por el Plan PPRRDD en los Planes de Desarrollo Concertado y en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Punchana. También se determinará asignación de recursos públicos, ya que las medidas de Gestión del Riesgo de Desastres deberán ser formuladas como Proyectos de Inversión (PI) y que tengan una adecuada priorización en el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Punchana.

### 1.3 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

#### 1.3.1 Ubicación geográfica

Geográficamente el distrito de Punchana cuenta con características propias de la Amazonía Peruana, está ubicado en el nor-este de la región y geográficamente está entre las latitudes Sur  $03^{\circ}42'54''$  y longitud Oeste  $73^{\circ}14'35''$ , se encuentre entre los 80 a 800 m. s. n. m, ocupa una superficie de 1558.30 Km<sup>2</sup> que representa 2.05 por ciento del territorio de la provincia de Maynas y el 0.44 por ciento del territorio de la región Loreto.

Punchana limita al Norte con el distrito de Mazán, por el Este con el distrito de Indiana, por el Sur este con el distrito de Belén, por el Sur con el distrito de Iquitos y por el Sur Oeste con el distrito de Alto Nanay

Asimismo, el distrito de Punchana cuenta con 54 centros poblados dentro de su jurisdicción.

Tabla 1. Centro Poblados del distrito de Punchana

ITEM	CENTRO POBLADO	AÑO	CUENCA
1	Villa Punchana	2007	Río Amazonas
2	Astoria	2005	Río Amazonas
3	Barrio Florido	2005	Río Amazonas
4	Centro Arenal	2007	Río Amazonas
5	Costanera	2005	Río Amazonas
6	El Milagro	2005	Río Amazonas
7	Independencia	2005	Río Amazonas
8	Lupunillo	2007	Río Amazonas
9	Nuevo Perú	2005	Río Amazonas
10	San Juan de Sinchicuy	2007	Río Amazonas
11	Santa Clara de Ojeal I Zona	2005	Río Amazonas
12	Santa Clara de Ojeal II Zona	2007	Río Amazonas
13	Santa Clara de Ojeal III Zona	2007	Río Amazonas
14	Santa Clotilde	2007	Río Amazonas
15	Santa María de Ojeal	2007	Río Amazonas
16	Tierra Hermosa	-	Río Amazonas
17	8 de Setiembre	2007	Río Momón
18	Centro Fuerte	2005	Río Momón
19	Flor de Agosto	2005	Río Momón
20	Fray Martin	2005	Río Momón
21	Hipólito Unanue	2005	Río Momón
22	Momoncillo	2005	Río Momón
23	Nueva Primavera	2005	Río Momón
24	Nuevo Paraíso	2005	Río Momón
25	Nuevo San Antonio	2005	Río Momón
26	Pícuo Yacu	2007	Río Momón
27	Porvenir	2005	Río Momón
28	Progreso I Zona	2005	Río Momón
29	Progreso II Zona	2005	Río Momón



30	Puerto Gen Gen	2005	Río Momón
31	Roca Fuerte	2005	Río Momón
32	San Andrés	2005	Río Momón
33	San Antonio		Río Momón
34	San Juan de Polis	2005	Río Momón
35	Santa Rosa	2005	Río Momón
36	Sol Naciente	2005	Río Momón
37	Agrario de Shimbillo	2005	Río Guano
38	Alfonso Ugarte	2005	Río Guano
39	Alfonso Ugarte I Zona	2005	Río Guano
40	Almirante Grau	2005	Río Guano
41	Almirante Guisse	2005	Río Guano
42	Grau de Pampa Hermosa	2007	Río Guano
43	Maynas	2005	Río Guano
44	Nueva York	2005	Río Guano
45	Puerto Alicia	2005	Río Guano
46	Puerto Alegre	2005	Río Guano
47	San Luis	2005	Río Guano
48	Santo Tomas de Capironal	2005	Río Guano
49	Sargento Lores	2005	Río Guano
50	Unión Familiar	2005	Río Guano
51	San Fernando	-	Río Nanay
52	Padre Cocha	2005	Río Nanay
53	Santo Tomas	2007	Río Nanay
54	Nueva Vida	-	Río Nanay
<b>Total</b>			

Fuente: Área de Catastro – MDP e INEI  
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

### 1.3.2 Vías de acceso

Las vías de acceso al distrito de Punchana 3 medios: aéreo, terrestre y fluvial. Por la vía aérea se llega al aeropuerto coronel FAP Francisco Vignetta, desde ahí vía terrestre se llega a la capital de distrito de Punchana, que es Villa Punchana, posteriormente para llegar a los centros poblados de la jurisdicción se llega por vía fluvial (peque peque y/o rápidos), actualmente el distrito cuenta con el puente Bellavista Nanay de aproximadamente 1 Km de longitud, que une los centros poblados que se encuentran a la margen derecha del río Amazonas, entre ellas Lupunillo, Santo Tomas, Momoncillo, Santa Clotilde, El Milagro, Independencia, Astoria, Costanera, Barrio Florido, Centro Arenal, Picuro Yacu, entre otros.

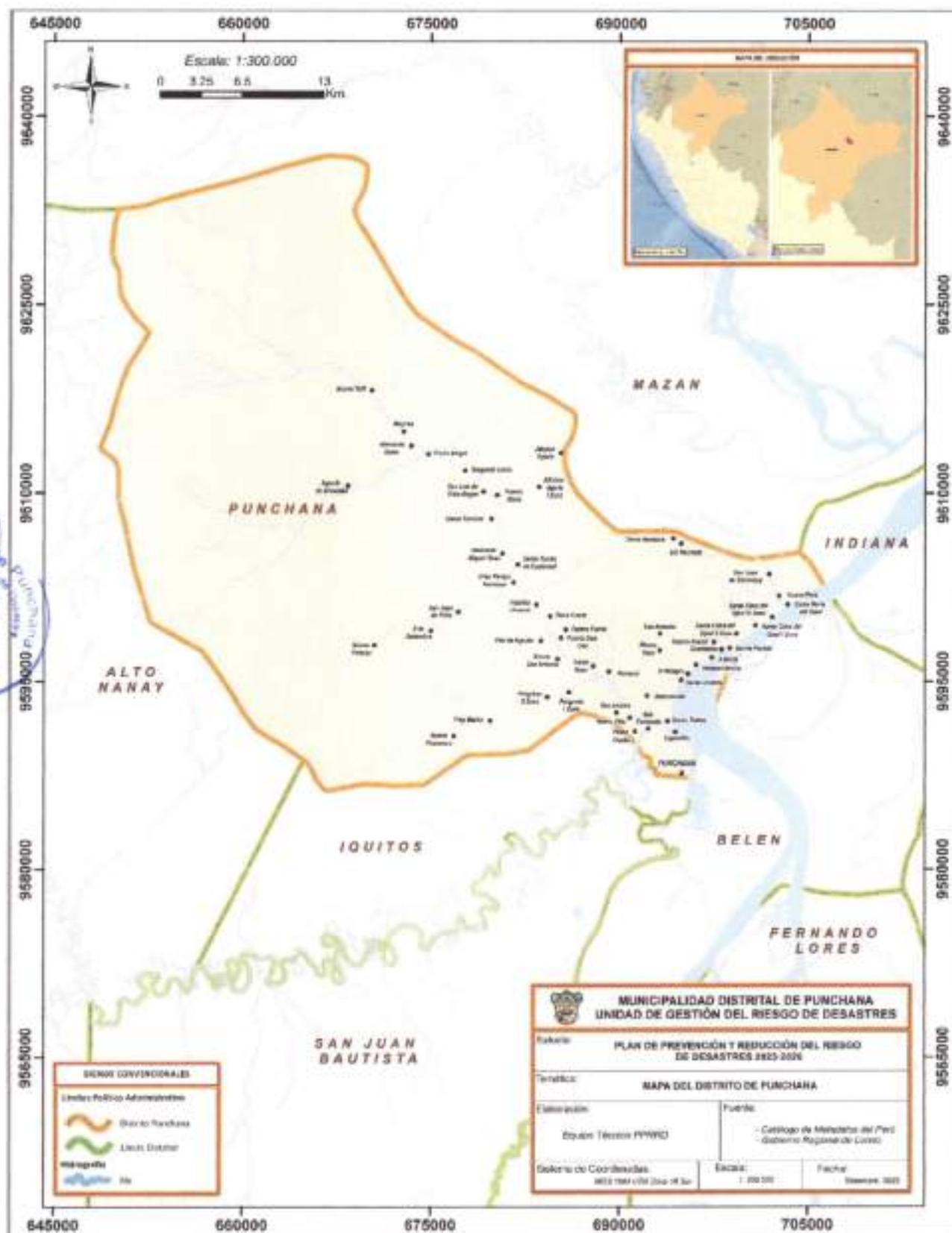


Ilustración 2. Mapa base del distrito de Punchana

Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres - MDP

### 1.3.3 Aspecto Social

#### 1.3.3.1 Población

Según los datos recogidos en el Censo Nacional 2017, la población del distrito de Punchana asciende a 75,210 habitantes, de los cuales 38,182 mujeres y 37,028 son hombres. La cifra es muy baja, ya que representa el 8.51% de la población del departamento de Loreto y cerca del 0.24% de todo el país, teniendo una densidad de 0.42 hab/km<sup>2</sup>.

Los centros poblados que concentran el mayor número de habitantes en el distrito de Punchana son Villa Punchana con 69,401 habitantes, Padre Cocha con 851 habitantes, y Barrio Florido con 673 habitantes. Por otro lado, el centro poblado con menor cantidad poblacional es Progreso I zona con 30 habitantes.

Tabla 2. Datos de la Demografía Nacional, departamental, provincial y del distrito de Punchana

Lugar	Cifra Total	Porcentaje que representa del total del país
Perú	31,237,385	100.00%
Departamento de Loreto	883,510	2.80%
Provincia de Maynas	479,866	1.53%
Distrito de Punchana	75,210	0.24%

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017.

Tabla 2: Población Censada y Densidad Poblacional del Distrito de Punchana 2017

Tabla 3. Población Censada y Densidad Poblacional del Distrito de Punchana

Lugar	Población	Área (km <sup>2</sup> )	Densidad Poblacional (hab/km <sup>2</sup> )
Distrito de Punchana	75,210	1,573.390	0.42

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017.

El distrito de Punchana cuenta con 75,210 habitantes para un área de 1,573.390 km<sup>2</sup> lo que resulta en 0.05 habitantes por km<sup>2</sup>.

#### \* Población según sexo

El distrito de Punchana cuenta con una población total de 75 210 habitantes que corresponde el 8.51 % de la población a nivel regional y el 50.31% a nivel provincial, 37 028 son varones y 38 182 son mujeres. En la zona urbana tiene 69 401 habitantes mientras en la rural tiene 5 809 habitantes.

Tabla 4. Población según género

LugarS	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO LORETO	883 510	443 797	439 713	606 743	300 186	306 557	276 767	143 611	133 156
Provincia Maynas	479 866	238 391	241 475	405 630	199 656	205 974	74 236	38 735	35 501
Distrito de Punchana	75 210	37 028	38 182	69 401	34 019	35 382	5 809	3 009	2 800

Fuente: INEI Censos, 2017

Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDP.



Ilustración 3. Población según género.

## \* Población según grupo etario

En el distrito de Punchana, destaca la población joven representando el 62.09% las cuales están dentro de los rangos de menores de 1 año, 1 a 14 años y de 15 a 29 años, seguido de la población entre 30 y 44 años con el 18, 25%, de 45 a 64 años y de 65 a más años corresponde el 19.65 %.

Tabla 5. Población según grupo etario

JURISDICCIÓN	Total	Grupos de Edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Departamento Loreto	876 365	18 132	304 536	201 079	165 085	135 980	51 553
Provincia Maynas	476 121	8 409	146 271	112 815	94 673	81 376	32 577
Distrito Punchana	120 864	2 868	44 321	27 860	22 060	17 603	6 152

Fuente: INEI Censos, 2017

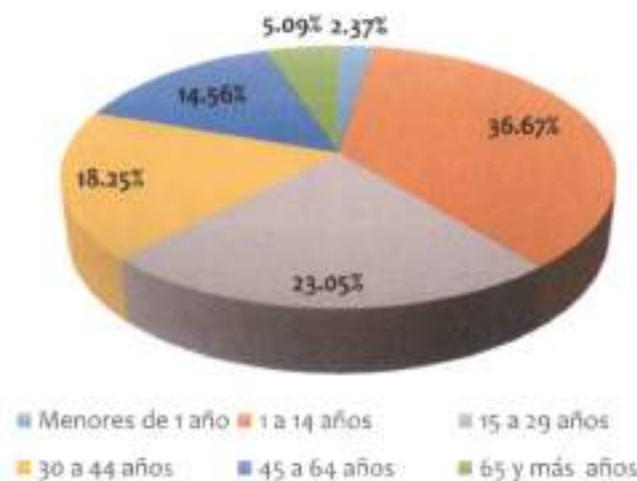


Ilustración 4. Población según grupo etario

• **Población según nivel educativo**

Según el censo 2017, el 39.06% de la población logró culminar el nivel secundario y el 30.81% logró culminar la primaria, seguido de 6.39% terminaron nivel inicial, 5.10 % que terminaron el nivel superior no universitaria completa; el 5.09% de la población no tiene nivel educativo, el 3.47% tiene superior no universitaria incompleta, 3.27% tienen superior universitaria incompleta, y el 0.57% y el 0.20% corresponden a Maestría/Doctorado y Básica especial.

Tabla 6. Población según nivel educativo alcanzado

NIVEL EDUCATIVO	DEP. LORETO	Provincia Maynas	Distrito de Punchana
Total	826 182	452 964	70 666
Sin nivel	55 235	22 396	3 594
Inicial	57 796	27 696	4 517
Primaria	309 145	139 207	21 769
Secundaria	276 514	168 522	27 599
Básica especial	1 039	788	141
Sup. no univ. incompleta	22 352	14 943	2 453
Sup. no univ. completa	35 878	25 835	3 602
Sup. univ. incompleta	18 972	15 523	2 311
Sup. univ. completa	45 048	34 803	4 277
Maestría / Doctorado	4 203	3 251	403

Fuente: INEI Censos, 2017  
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD -MDP.

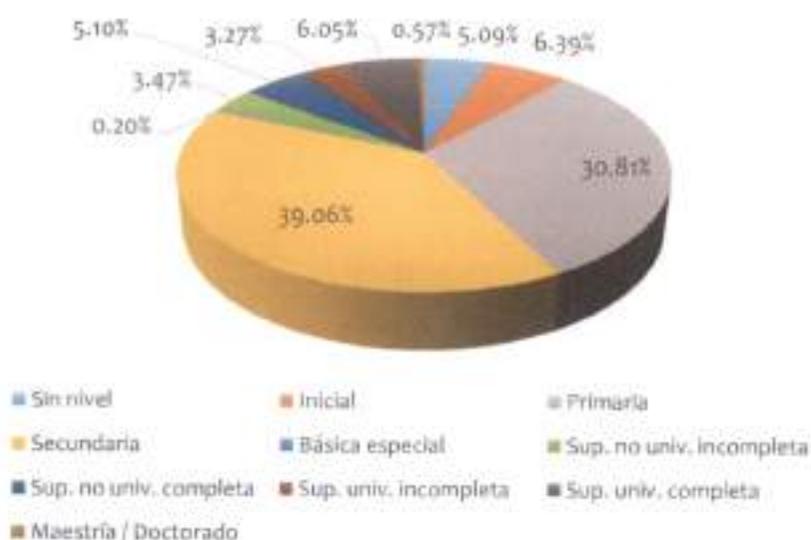


Ilustración 5. Población según nivel educativo alcanzado

#### \* Discapacidad

En distrito de Punchana cuenta con una población de 75 210, siendo el 89.79% que no presenta ningún tipo de discapacidad, el 5.28% presenta dificultades para ver, aun usando anteojos, el 1.81% presenta dificultad para moverse o caminar para usar brazos y/o piernas, 1.02% presenta dificultad para oír, aun usando audifonos; el 0.78 dificultad para entender o aprender (concentrarse y recordar), y 0.66% presenta dificultad para hablar o comunicarse aun usando la lengua de señas u otro y dificultad para relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas

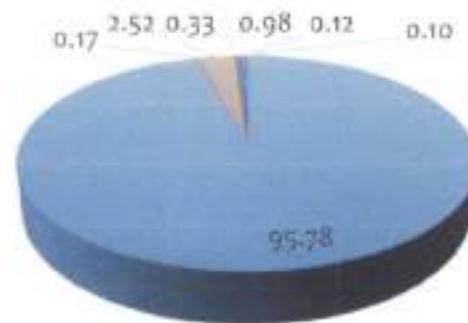
Tabla 7. Tipo de discapacidad del distrito de Punchana

Dificultad o Limitación permanente	Jurisdicción		
	Departamento Loreto	Provincia Maynas	Distrito Punchana
Total	883 510	479 866	75 210
Ver	45 172	27 252	3 974
Oír	7 708	4 861	766
Hablar	5 157	2 998	496
Moverse o caminar para usar brazos y piernas	15 824	9 568	1 359
Entender o aprender	6 644	3 939	589
Relacionarse con los demás	4 923	2 879	494
Ninguna	813 116	438 209	67 532

Fuente: INEI Censos, 2017

Elaboración: Equipo Técnico PPRD MDP.





- Casa independiente
- Departamento en edificio
- Vivienda en quinta
- Vivienda en casa de vecindad
- Choza o cabaña
- Vivienda improvisada
- Local no dest. para hab. humana

Ilustración 7. Tipo de vivienda

• Régimen de tenencia

Del total de viviendas particulares con personas presentes, el 48.33% son propias, sin títulos de propiedad (7 666), seguido de viviendas propia, con título de propiedad que corresponde el 38.55% (6 052), el 8.13% son alquiladas (1 276), el 4.43% son cedidas (695) y lo restante corresponde a viviendas de otra forma (9).

Tabla 9. Viviendas según el régimen de tenencia en el distrito de Punchana

Tipo de vivienda y ocupantes presentes	Total	Régimen de tenencia				
		Alquilada	Propia, sin título de propiedad	Propia, con título de propiedad	Cedida	Otra forma
Viviendas particulares	15 698	1 276	7 666	6 052	695	9
Ocupantes presentes	72 040	4 816	35 458	28 591	3 130	45

Fuente: INEI Censos, 2017

Elaboración: Equipo Técnico PPRD – MDP.



Ilustración 8. Viviendas según régimen de tenencia

\* **Material predominante en las paredes**

El material predominante en las paredes de las viviendas del distrito de Punchana es la madera con 47,36% (7 435 viviendas), seguido de ladrillo o bloque de cemento con 48,77% (7 656 viviendas), seguido de triplay, calamina o estera con 3,41% (535 viviendas), mientras que los materiales de piedra, sillar con cal, cemento, adobe, tapia, quincha, piedra con barro y otro material corresponden el 0,46% (72).

Tabla 10. Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda

Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda	Porcentaje %	Viviendas particulares	Ocupantes presentes
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>15 698</b>	<b>72 040</b>
Ladrillo o bloque de cemento	48.77	7 656	34 688
Piedra o sillar con cal o cemento	0.17	26	113
Adobe	0.16	25	108
Tapia	0.02	3	13
Quincha (caña con barro)	0.02	3	10
Piedra con barro	0.10	15	59
Madera (pona, tornillo, etc.)	47.36	7 435	34 676
Triplay / calamina / estera	3.41	535	2 373

Fuente: INEI Censos, 2017

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP



Ilustración 9. Material de construcción predominante en las paredes exteriores

#### \* Material predominante en los techos

El material de construcción predominante en los techos de las viviendas del distrito de Punchana son las planchas de calamina, fibra de cemento o similares con 84,23% (13 222 viviendas), seguido de paja, hoja de palmera y similares con 16,52% (31 303 viviendas), seguido de concreto armado con 6,92% (1 086 viviendas), mientras que los materiales de madera, tejas, caña o estera con torta de barro o cemento, triplay, estera, carrizo u otro material corresponden el 8,85% (1 390).

Tabla 11. Material de construcción predominante en los techos de la vivienda

Material de construcción predominante en los techos de la vivienda	Porcentaje	Viviendas particulares	Ocupantes presentes
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>15 698</b>	<b>72 040</b>
Concreto armado	6.92	1 086	4 529
Madera	5.29	830	3 817
Tejas	0.36	56	261
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	84.23	13 222	61 395
Caña o estera con torta de barro o cemento	0.20	31	120
Triplay / estera / carrizo	0.90	142	619
Paja, hoja de palmera y similares	2.11	331	1 299

Fuente: INEI Censos, 2017  
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP

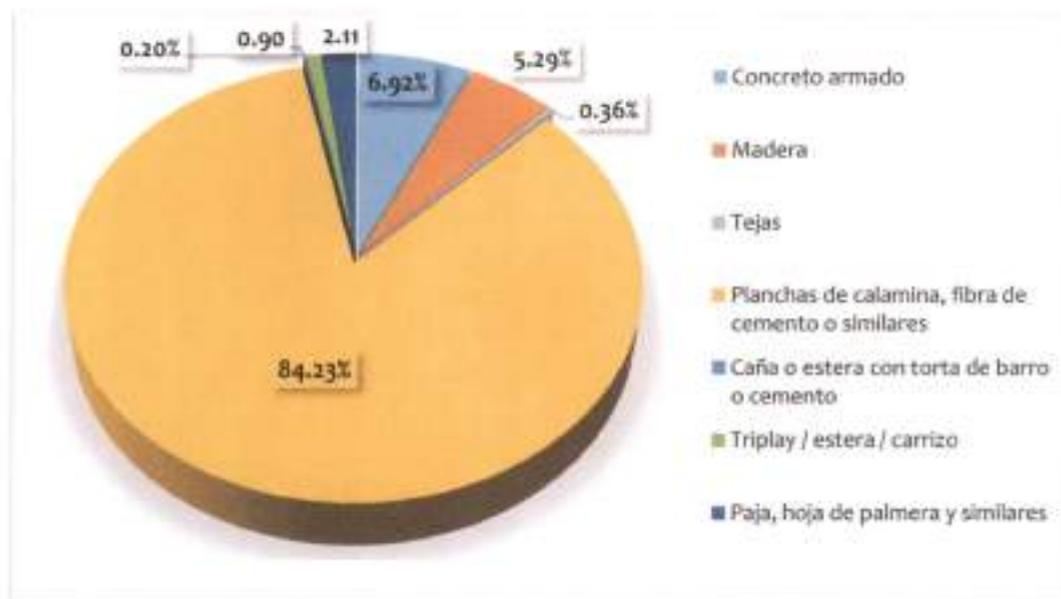


Ilustración 10. Material de construcción predominante en los techos

1.3.4.2 Educación

El nivel máximo de estudios que ha alcanzado la población de Punchana, en su mayoría es el nivel secundario con 25 599 que representa el 39.06% del total, seguido del nivel primaria e inicial con 30.81% y 6.39% respectivamente.

Punchana cuenta con 195 Instituciones educativas que ofrecen los siguientes niveles: Básica alternativa – avanzando, básica alternativa – inicial e intermedio, básica especial, básica especial – primaria, básica especial – secundaria, inicial no escolarizado, inicial – cuna, inicial – cuna jardín, inicial – jardín, primaria, secundaria, superior formación artística, superior pedagógica, superior tecnológica y técnico productivo. Las instituciones con mayor índice de estudiantes son nivel inicial, primaria y secundaria.

Tabla 12. Nivel educativo alcanzado en el distrito de Punchana

Jurisdicción	Instituciones Educativas			Total	Total Alumnos	Total Docentes
	Inicial	Primaria	Secundaria			
Departamento Loreto	1 982	2 487	637	5 106	308 372	19 535
Provincia Maynas	719	771	215	1 705	125 712	8 760
Distrito Punchana	90	73	22	185	21 307	1 112

Fuente: INEI Censos, 2017  
Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDP

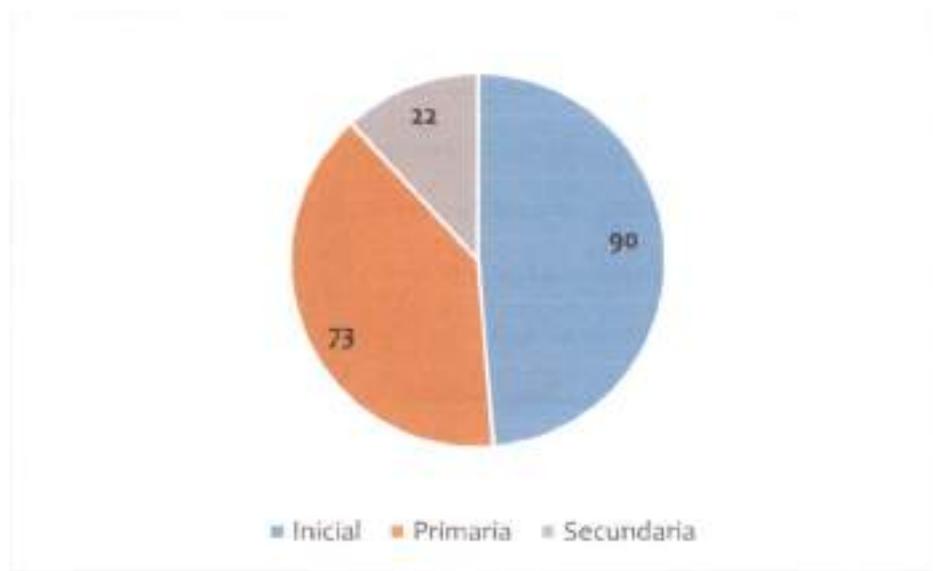


Ilustración 11. Nivel educativo



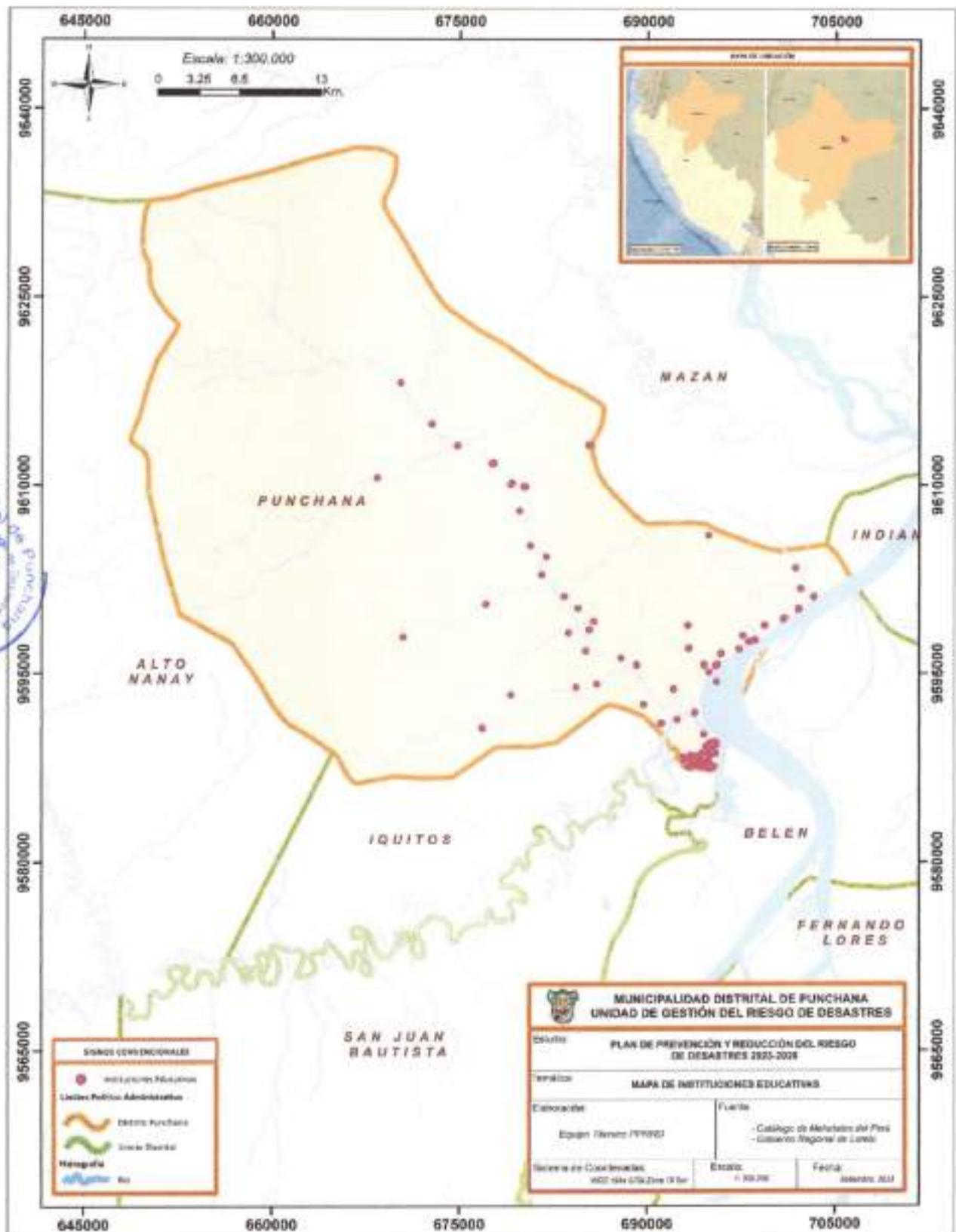


Ilustración 12. Mapa de Instituciones Educativas

Fuente: Información espacial del MED

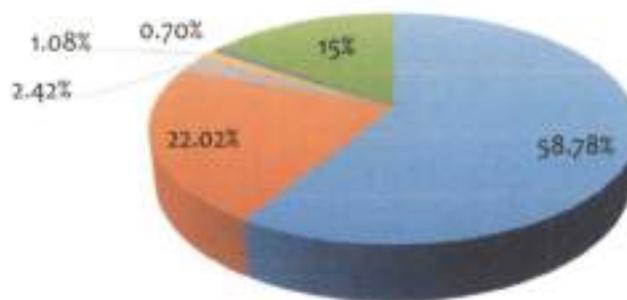
1.3.4.3 Salud

En cuanto a la atención de salud, se considera el tipo de seguro al cual se encuentran afiliados. En el distrito de Punchana 44 206 personas se encuentran afiliadas a Seguro Integral de Salud (SIS) siendo el 58,78% de la población el más representativo, 16 694 personas están afiliadas a ESSALUD (22,02%), 2 879 personas se encuentran afiliadas al seguro de FF. AA, P.N.P, seguro privado u otros, sumando un total de 3,50% y 11 280 de la población no cuenta con ningún tipo de seguro, siendo el 15% de la población total.

Tabla 13. Afiliados a algún tipo de seguro de salud

PROVINCIAS	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de FF.AA o P.N.P	Seguro Privado de Salud	Otro seguro	
%		66.66%	16.73%	1.27%	0.93%	0.47%	14.30%
DEP. LORETO	883 510	588 983	147 773	11 221	8 214	4 157	126 314
Maynas	479 866	275 490	110 069	9 932	7 172	3 405	76 241
Punchana	75 210	44 206	16 694	1 882	997	534	11 280

Fuente: INEI Censos, 2017  
Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDP



- Seguro Integral de Salud (SIS)
- ESSALUD
- Seguro de FF. AA, P.N.P
- Seguro Privado de Salud
- Otro seguro
- Ninguno

Ilustración 13. Afiliado a algún tipo de seguro de salud

El distrito de Punchana cuenta con 11 establecimientos de salud, que están incluidas en la Red de Salud.

Tabla 14. Cantidad de establecimientos de salud

N°	Nombre del Establecimiento	Ubicación
01	Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias"	Av. 28 de Julio s/n – Punchana
02	Puesto de Salud "Santa Clara del Ojeal"	Caserío Santa Clara del Ojeal – Río Amazonas
03	IPRESS "Bellavista Nanay"	Av. La Marina N° 2880 – Punchana
04	Puesto de Salud "Masusa"	Calle Arquímedes Santillán s/n
05	Puesto de Salud "Sargento Lores"	Caserío Sargento Loreto – Río Momón
06	Puesto de Salud "Santa María del Ojeal"	Caserío Santa María del Ojeal – Río Amazonas
07	Puesto de Salud "Picuro Yacu"	Caserío Picuro Yacu – Río Amazonas
08	Puesto de Salud "Centro Fuerte"	Caserío Centro de Fuerte – Río Momón
09	Puesto de Salud "Punto Alegre"	Caserío Punto Alegre – Río momón
10	Puesto de Salud "Barrio Florido"	Comunidad Campesina Barrio Florido
11	Puesto de Salud "Padre Cocha"	Centro Poblado de Padre Cocha – Río Nanay
12	Centro de Salud Mental Comunitario – Punchana	Calle Argentina A. H Las Malvinas S/N Colegio Las Malvinas

Fuente: Ministerio de Salud – MINSA



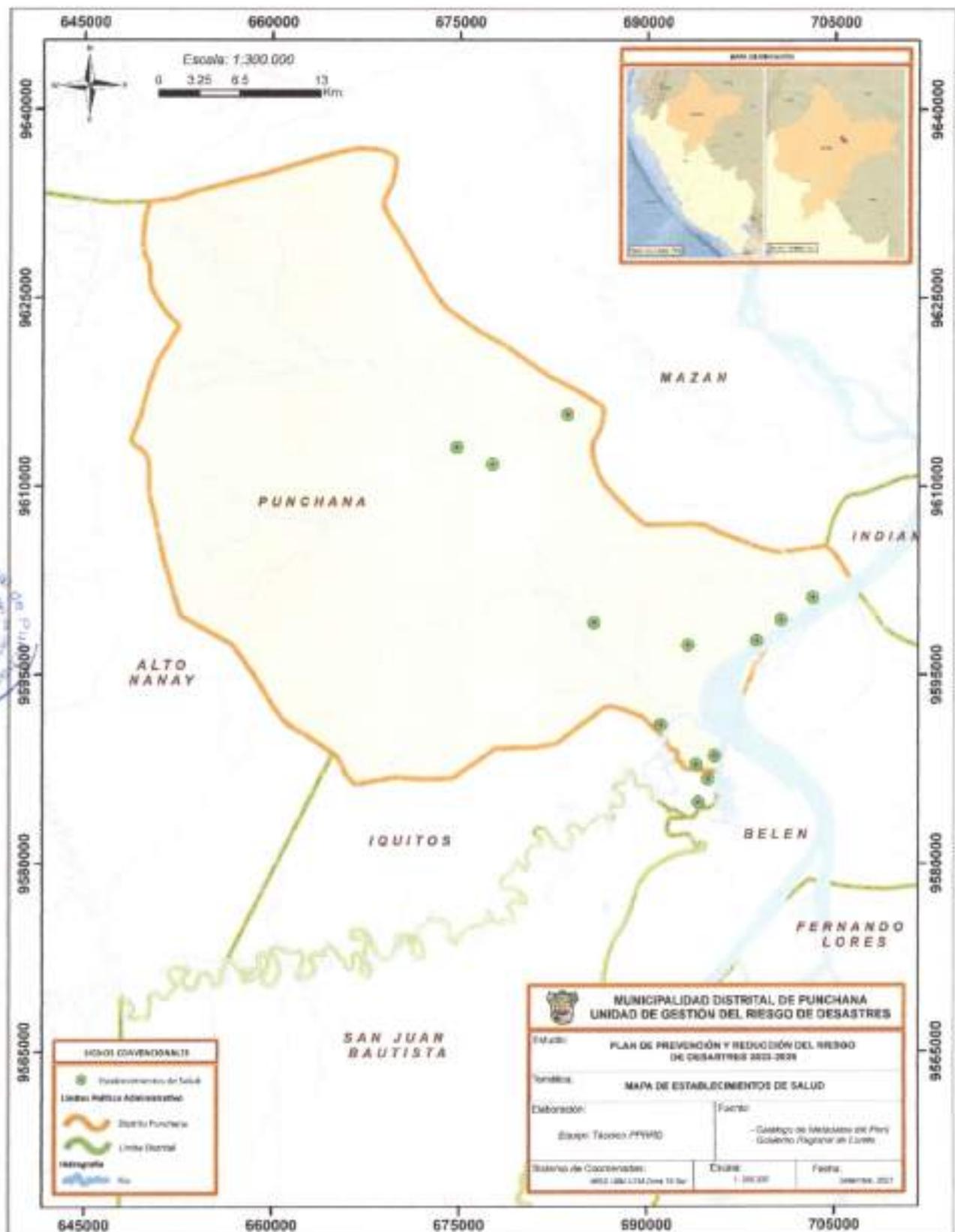


Ilustración 14. Mapa de establecimientos de salud

Fuente: Ministerio de Salud - MINSA

## 1.3.4.4 Servicios Básicos

## • Abastecimiento de agua

En el distrito de Punchana las condiciones de abastecimiento de agua para la población son las siguientes: el 54.81% de las viviendas tienen red pública dentro de las instalaciones (8 604), seguido de 12.61% de viviendas se abastecen de agua de pozo, 8.92% obtiene el agua de pilón o pileta de uso público (1 401), el 7.03% cuenta con red pública fuera de la vivienda (1 103), el 6.44% proviene de camión cisterna u otro similar (1 011), el 5.8% proviene de algún otra fuente (913), el 4.30% se abastece de río, acequia, lago, laguna (675) y el 0.08% se abastece de manantial puquilo (675).

Tabla 15. Tipo de procedencia de agua

PROVINCIA	Total	Tipo de procedencia del agua							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquilo	Río, acequia, lago, laguna	Otro
DEP. LORETO	189 526	87 471	7 476	8 719	5 720	31 711	383	42 909	5 137
MAYNAS	101 807	64 783	4 677	4 322	4 400	9 321	99	11 442	2 763
PUNCHANA	15 698	8 604	1 103	1 401	1 011	1 979	12	675	913

Fuente: INEI Censos, 2017

Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDP

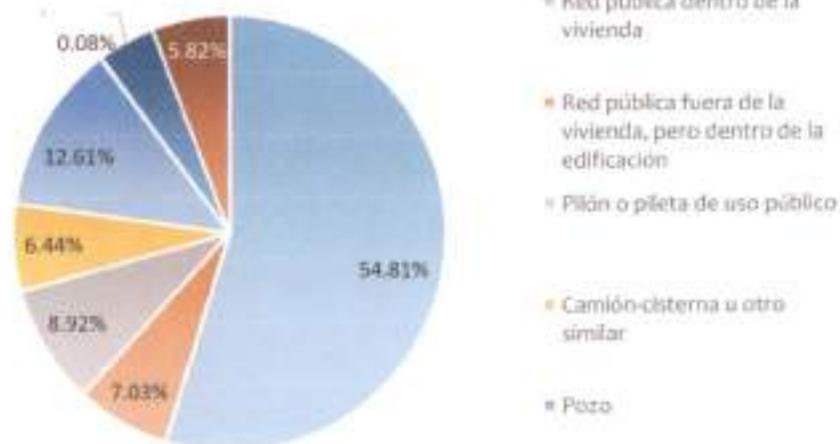


Ilustración 15. Tipo de procedencia de agua

• **Servicios Higiénicos**

La cobertura distrital de Punchana del servicio de desagüe a través de la red pública dentro de la vivienda alcanza al 49.80% (7 817), letrina obtuvo el 17.30% (2 716), seguido de 9.68% (1 520), el pozo ciego o negro tiene 7.34% (1 153), el campo abierto o al aire libre con 6.13% (963) y río, acequia, canal o similar, pozo séptico, tanque séptico o biodigestor y otro suman 9.74% (1 529).

Tabla 16. Tipos de servicios higiénicos

PROVINCIAS	Total	Servicio higiénico conectado a:							
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro
DEP. LORETO	189	68 764	11 037	7 394	27 249	30 874	8 240	33 539	2 429
Maynas	101	53 478	7 908	3 658	12 415	7 603	5 306	10 395	1 044
Punchana	15 698	7 817	1 520	516	2 716	1 153	824	963	189

Fuente: INEI Censos, 2017  
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP



Ilustración 16. Tipos de servicios higiénicos

### 1.3.4.5 Población Económicamente Activa

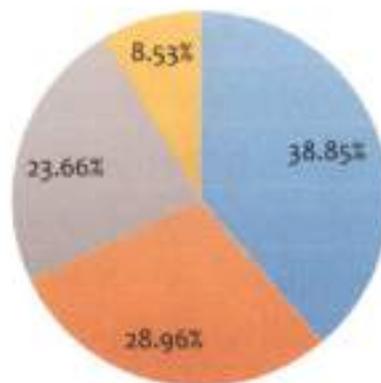
Según los datos estadísticos del Censo, 2017., nos muestran que en el distrito de Punchana que el mayor porcentaje de la población económicamente activa se encuentra entre las personas de 14 a 29 años con un 38.85% (19 876), seguido del 28.96% (14 817) de personas entre edades de 30 a 44 años, el 23.66% (12 103) entre edades de 45 a 64 años y el 8.53% (4 364) entre edades de 65 años a más.

Tabla 17. Población económicamente activa por grupos de edad

JURISDICCIÓN	Total	Grupos de Edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más a años
DEP. LORETO	579 217	222 945	166 861	137 376	52 035
Maynas	334 243	123 622	95 365	82 222	33 034
Punchana	51 160	19 876	14 817	12 103	4 364

Fuente: INEI Censos, 2017

Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDP



■ 14 a 29 años ■ 30 a 44 años ■ 45 a 64 años ■ 65 y más a años

Ilustración 17. Población económicamente activa por grupos de edad

### 1.3.5 Aspecto Físico

#### 1.3.5.1 Clima

En el distrito de Punchana, presenta un tipo de clima según la clasificación climática de Thorntwaite, siendo el dominante el clima muy lluvioso, cálido y húmedo (100%), en la selva baja las precipitaciones varían aproximadamente 1,500 mm por año en el sur y 3,000 mm en el norte, no existe una época seca definida, aunque durante los meses de junio a septiembre las lluvias son menos frecuentes. Las temperaturas son altas en toda la región. La Selva Baja, presenta temperaturas promedio de 24°C a 26°C, cuyos valores mínimos pueden disminuir hasta 18°C a 20°C, y los máximos llegan a 33°C a 36°C, las oscilaciones diarias de la temperatura son de 5°C a 8°C. La humedad relativa es superior a 75%. Un fenómeno particular en la región es el llamado "friaje", entre junio y julio, causado por la llegada de masas de aire de origen antártico, y durante el cual la temperatura baja notablemente hasta 10°, influyendo notablemente en la vida silvestre amazónica.

Tabla 18. Tipos de climas

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
A <sub>(r)</sub> A'H <sub>4</sub>	Muy lluvioso, semicálido y muy húmedo.	Zona de clima cálido muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en las estaciones del año, con humedad relativa calificada como muy húmeda.

Fuente: SENAMHI

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD LORETO





Ilustración 18. Mapa de Clasificación Climática

Fuente: Catálogo de Metadatos del Perú - SENAMHI

Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDP

### 1.3.5.2 Zonas de Vida

Se observa que en el distrito de Punchana presenta 3 zonas de vida, según el Sistema de clasificación de Zonas de Vida de Holdridge son:

- **Bosque Húmedo-Tropical (bh-T)**

Su distribución geográfica es amplia y tipificada la denominada selva baja, se halla por debajo de los 350 m. s. n. m, pudiendo llegar hasta 650 metros de altura. La biotemperatura media anual máxima es de 25,7° C, el promedio máximo de precipitación total por año es de 3,419.5 milímetros y el promedio mínimo es de 1,916 milímetros. El relieve topográfico es predominantemente ondulado a colinado. Los suelos son por lo general profundos y ácidos, de arcilla de naturaleza caolinita, de coloraciones rojas a amarillas. La vegetación se caracteriza por un bosque alto, exuberante, tupido y cargado de bromeliáceas, toda clase de orquídeas, lianas y bejucos.

- **Bosque Muy Húmedo - Tropical (bmh-T)**

Su distribución geográfica se circunscribe en forma exclusiva a la selva baja, entre los 200 y 500 metros de altitud. La biotemperatura media anual es igual o más de 24° C y el promedio de precipitación total por año varía entre 4,000 a 8,000 milímetros. La configuración topográfica es predominantemente colinada hasta fuertemente disectada. Los suelos dominantes son profundos, ácidos y poco fértiles. De textura acillo friables, de naturaleza caolinitica y con coloraciones rojo amarillentas. La vegetación típica es la de un bosque muy exuberante, siempre verde (perennifolio) y con una composición florística compleja.

- **Bosque Muy Húmedo - Premontano Tropical (bmh-PT)**

Se distribución geográfica de estas Zonas de Vida es muy amplia, centrada en la Selva Alta y Selva Baja y generalmente sobre laderas con fuertes pendientes, que varían entre 70 y 100%. Altitudinalmente, se sitúan entre 600 y cerca de 2,000 m.s.n.m. para el caso de la Selva Alta y entre 200 y 400 m.s.n.m., en la denominada Selva Baja. La biotemperatura media anual mínima, es de 18,5° C. El promedio máximo de precipitación total por año es de 4,376 milímetros y el promedio mínimo es de 2,193 milímetros. La configuración topográfica es generalmente abrupta con gradientes sobre 70% y muy susceptibles a la erosión. Los suelos son generalmente ácidos, medianamente profundas o superficiales, de tonos rojizo amarillos. La vegetación es siempre verde con lianas y bejucos y muchos de ellos cubiertos por epifitas.

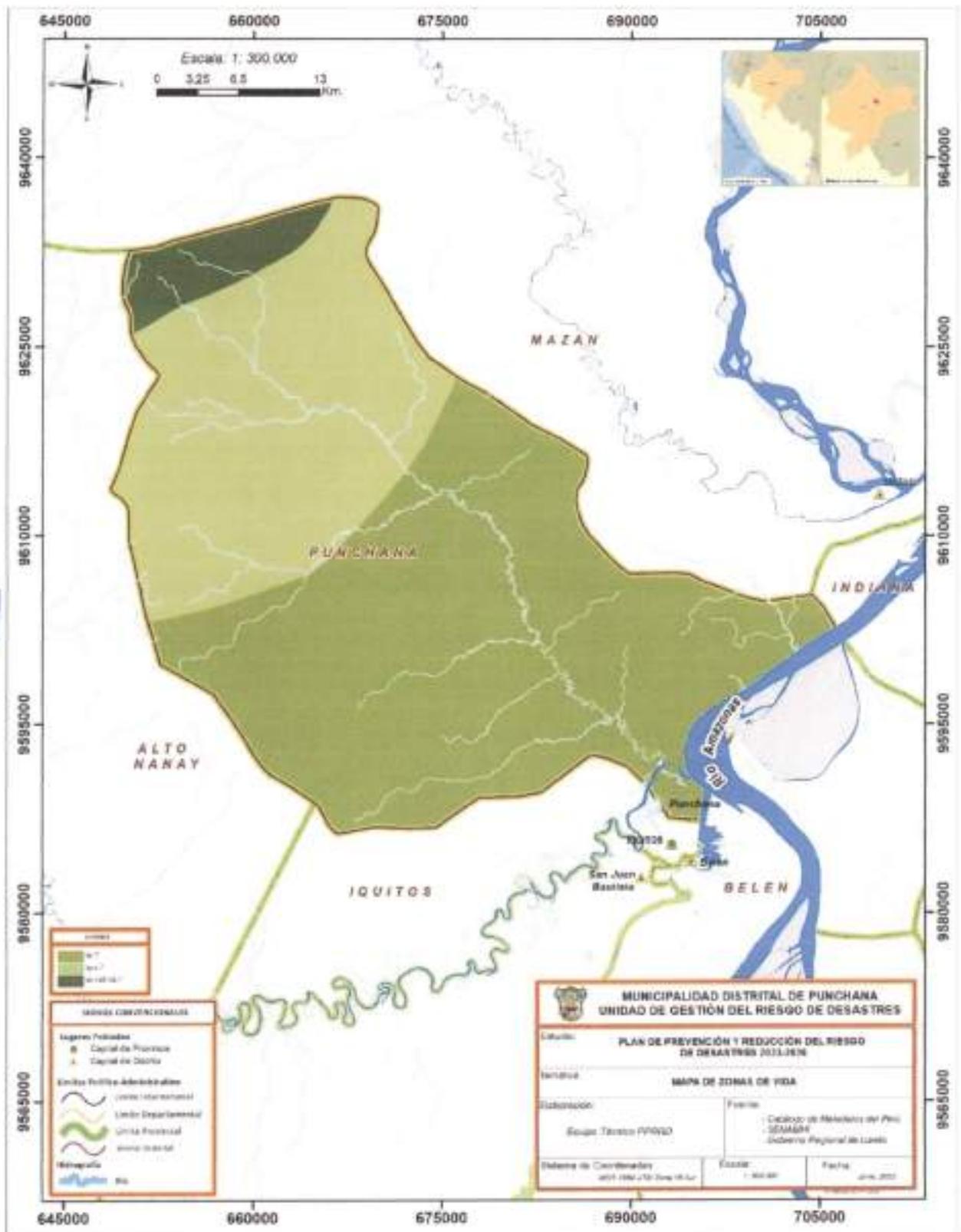


Ilustración 19. Mapa de Zonas de Vida

Fuentes: Catálogo de Metadatos del Perú - SENAMHI

Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDP

### 1.3.5.3 Ecosistemas

En el distrito de Punchana se presentan 05 variedades de formas de vida vegetal o forma de crecimiento, distribuidas en paisajes de colina baja que es el ecosistema más dominante en el distrito.

A continuación, se describen los tipos de ecosistemas:

#### Ecosistema – Selva Tropical

- \* **Bosque aluvial inundable**

Ecosistema de paisaje aluvial en llanura amazónica sobre tierras planas (0-5 %), que sufren inundaciones periódicas por las crecientes normales (de 5 a 8 metros de altura). Los suelos están sometidos a inundación temporal (semanas o pocos meses) o casi permanente; el bosque con sotobosque ralo o abierto puede presentar 3 o 4 estratos con un dosel o cúpula de árboles que alcanzan entre 20 a 25 metros de alto e individuos emergentes de hasta 30 metros de altura. Este ecosistema abarca un grupo heterogéneo de tipos de vegetación ribereña y de pantano boscoso, estimulado por la dinámica fluvial, siendo algunas de sus características, el renacal, pungal, ceticales, capironales y bolainales.

- \* **Bosque de terraza no inundable**

Ecosistema de tierra firme (no inundable por la creciente de los ríos amazónicos), con una topografía generalmente plana o con leves ondulaciones de hasta 20 metros de altura a medida que se aleja del río, incluyendo además las terrazas antiguas en proceso de erosión circundadas muchas veces por el bosque de colinas bajas. El sotobosque es denso; el bosque puede presentar 3 o 4 estratos con un dosel o cúpula de árboles que alcanzan entre 23 y 25 metros de alto e individuos emergentes de 30 o más metros de altura; los árboles dominan la vegetación, pero las palmeras son comunes. El drenaje del terreno es de bueno a regular.

- \* **Bosque de colina baja**

Ecosistema amazónico ubicado sobre terrenos disectados no inundables, con colinas de alturas relativas de 20 a 80 metros, con pendientes moderadas (25- 30%) a empinadas (hasta 50%), que las hace susceptibles a la erosión hídrica. El sotobosque es denso; el bosque puede presentar 3 o 4 estratos con un dosel o cúpula de árboles que alcanzan 25 a 30 metros de alto e individuos emergentes de 35 o más metros de altura.



### Ecosistemas Acuáticos

- \* **Río**

Es una corriente natural de agua de profundidad y tamaño variable que normalmente fluye con continuidad; se puede ubicar sobre relieves planos o de suave pendiente hasta relieves extremadamente accidentados y de altas pendientes (conformando incluso cascadas). Posee un caudal determinado que rara vez es constante o regular a lo largo del año, pudiendo incluso llegar a niveles mínimos en la estación seca; vierte sus aguas en el mar, en un lago o en otro río más grande. Cuando es de escaso caudal y cauce estrecho se le conoce como arroyo o quebrada.

- \* **Lago y Laguna**

Las lagunas son depósitos naturales de agua de menor profundidad que los lagos de régimen permanente o temporal y de distintas capacidades de almacenamiento. Desde el punto de vista de los recursos hídricos, los lagos y lagunas, comprenden todas las aguas que no presentan corriente continua y que corresponden a aguas en estado léntico.



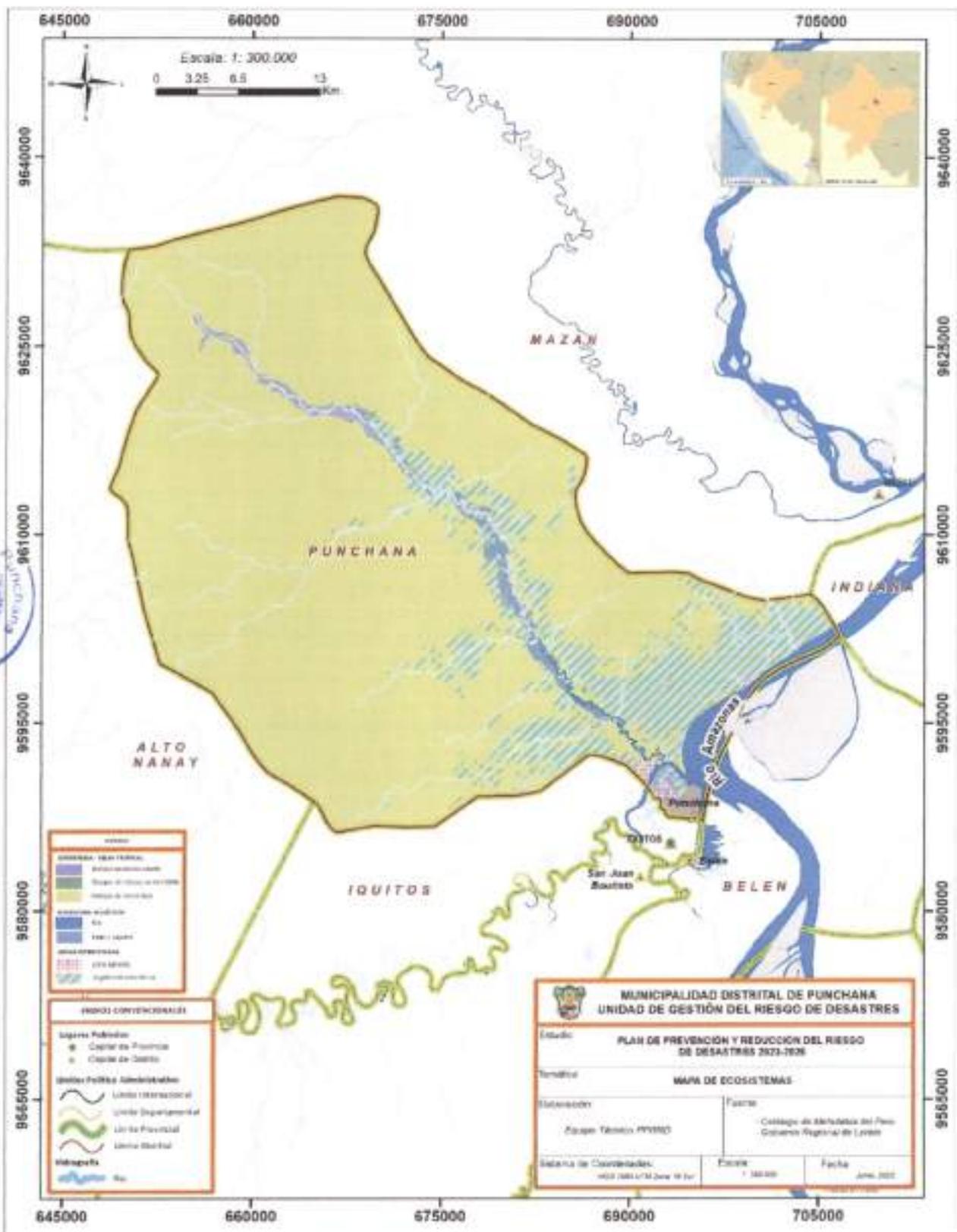


Ilustración 20. Mapa de Ecosistemas

Fuente: Catalogo de Metadatos - MINAM  
 Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDP

#### 1.3.5-4 Cobertura Vegetal

De acuerdo al Mapa Nacional de Cobertura Vegetal (MINAM, 2015), el distrito de Punchana cuenta con 4 tipos de cobertura vegetal.

A continuación, se describen los tipos de cobertura vegetal:

- \* **Bosque de terraza inundable por agua negra**

se extiende como una angosta llanura aluvial a lo largo de los ríos y quebradas que conforman el Abanico de Pastaza y la Depresión de Ucamara, así como del río Nanay. El nombre "agua negra", se le da por el color oscuro que tiene, debido a la presencia notable de sustancias húmicas y pobre en sedimentos suspendidos y que inunda el terreno durante el periodo de creciente de los ríos y quebradas. Esta agua tiene su origen en las zonas de captación de la selva baja.

- \* **Bosque de terraza baja**

se ubica en la llanura aluvial de la selva baja, ocupando las terrazas bajas tanto recientes como sub-recientes (inundables) y las terrazas antiguas o terrazas medias (no inundables) Por lo general, se ubican por debajo de los 5 m de altura respecto al nivel de las aguas y con pendiente de 0-2 %, formadas por sedimentos aluviónicos provenientes de los materiales acarreados por los ríos y quebradas que discurren.

- \* **Vegetación de isla**

Se localiza en los cauces de la mayoría de los ríos principales de la selva amazónica, ocupando relieves planos expuestos y suelos recientes afectados por las inundaciones periódicas estacionales La fisonomía y estructura corresponde a fases de la dinámica sucesional, desde formas pioneras o colonizadoras herbáceas a arbustivas y árboles. La cubierta herbácea ocupa las fajas continuas o interrumpidas de las orillas con altos 20 a 50 cm, de ralos a muy densos.

- \* **Bosque de colina baja**

Involucra a los bosques desarrollados en dos tipos de geoformas (colinas bajas y lomadas). cuya superficie es mucho mayor que el de las lomadas, se desarrolla en tierras originadas por acumulación fluvial muy antigua y que se presenta con diferentes grados de disección o erosión, con una elevación topográfica menor de 80 m de altura con respecto a su base.



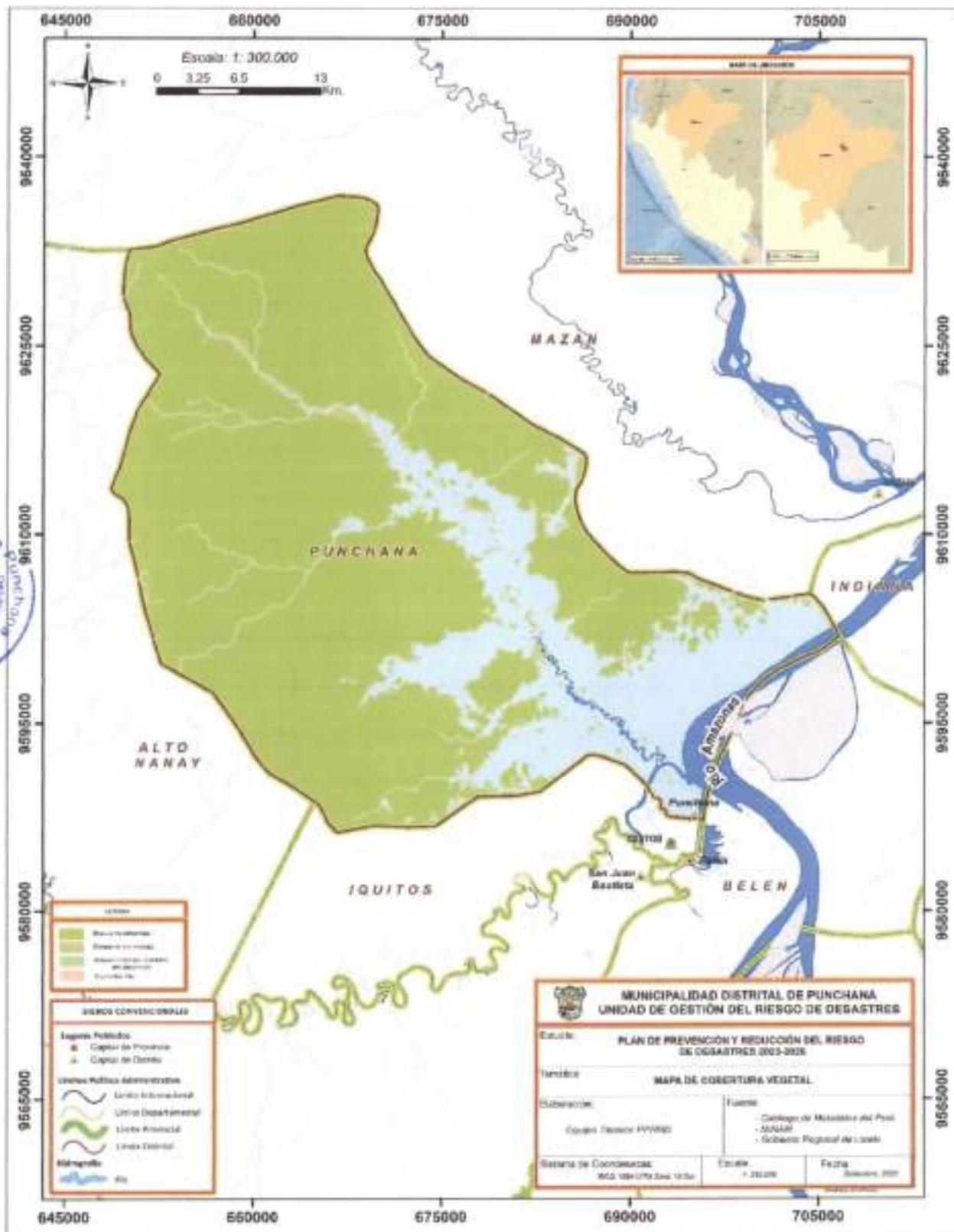


Ilustración 21. Mapa de cobertura vegetal

Fuente: Catálogo de Metadatos - MINAM

Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDP

### 1.3.5.5 Hidrografía

(SENAMHI, 2016) Describe las principales unidades hidrográficas en el distrito de Punchana a continuación:

#### \* *Río Amazonas*

El río Amazonas se forma debido a la confluencia de los ríos Marañón y Ucayali, al Este de la localidad de Nauta, en Loreto. En la margen izquierda del río Amazonas se encuentra la ciudad de Iquitos, a 105 m.s.n.m. En este punto el río Amazonas, en época de vaciante o estiaje alcanza una altitud de 105 a 106 msnm, con una oscilación de los niveles de hasta 12 m (entre la vaciante y creciente), el ancho del río varía entre 1 a 5 km.

#### \* *Río Nanay*

El río Nanay nace al norte del paralelo 03° Latitud Sur, se forma en la confluencia de los ríos Agua Negra y Agua Blanca y después de recibir las aguas del río Aucayacu; desemboca en el Amazonas por la margen izquierda del puerto Bellavista Nanay de la ciudad de Iquitos. Tiene una extensión aproximada de 450 Km. Los afluentes del río Nanay son Quebrada Pava, Curaca, Anguila, España, Palometa, Tocón, Betty, José, Mariana, Luis, Zungarococha, Lobino, Chonta, Sabaloyacu, Samito, Maravilla Yarina, Shiriyacu, Paula, Almendra y los ríos Pintuyacu y Momón y el Lago Lagunas.

#### \* *Río Momón*

Es un pequeño río tributario de la margen izquierda del río Nanay que presenta una longitud de 38 Km y de 149 294 Ha de área de cuenca. Su desembocadura ocurre río arriba, muy cerca de la ciudad de Iquitos. En su parte baja tienen un ancho de 165 a 31 m con una profundidad de 8 m. la velocidad de corriente es de 0.13 a 0.164 m/s, siendo de tipo lenta de acuerdo a la clasificación de Decamps.

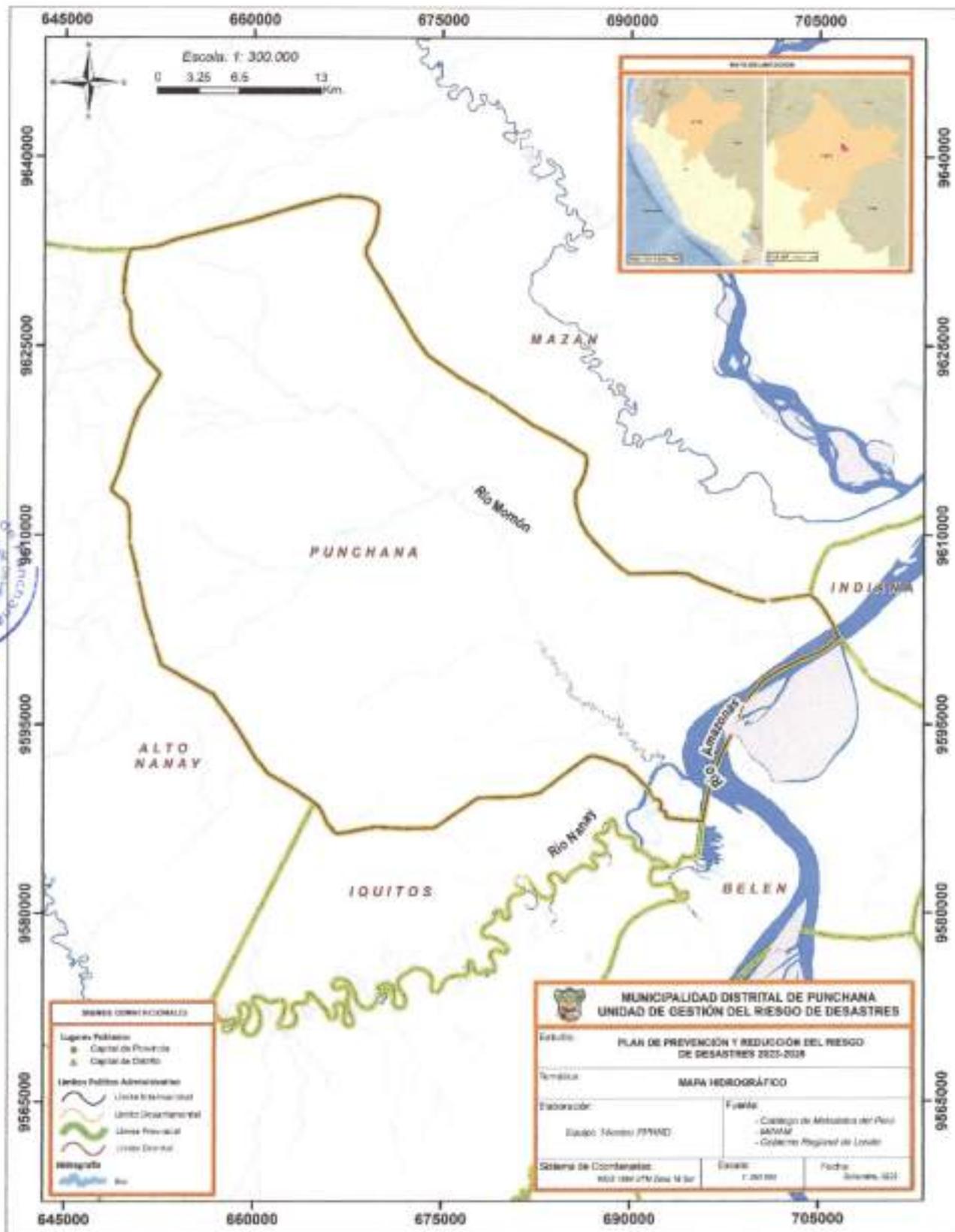


Ilustración 22. Mapa Hidrográfico

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP

### 1.3.5.6 Geología

Según Sourojeanni, 2013. Existen 5 unidades geológicas en el distrito de Punchana.

Tabla 19. Unidades Geológicas

N°	Nombre	Área (ha)
1	Depósito fluvial	2 635.431
2	Depósito aluvial	6 535.789
3	Formación Iquitos	387.939
4	Formación Nauta Superior	9 282.594
5	Formación Pebas	3 077.021

Fuente: Sourojeanni, 2013.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD LORETO

**Depósito fluvial:** Los ríos Amazonas y Putumayo no desarrollan muchos depósitos de playa; por lo general, estos quedan expuestos en periodos cuando baja el nivel de las aguas. Constituido por arenas gruesas a finas, cuarzosas, subredondeadas y grises.

**Depósitos aluviales:** Conforman las extensas llanuras aluviales y terrazas (altas y medias) en diferentes niveles de los valles y márgenes principales de los ríos y tributarios mayores. Son depósitos inconsolidados, erosionados por los cauces actuales. Tienen regular selección, presentándose niveles y estratos diferenciados que evidencian la actividad dinámica fluvial; su permeabilidad varía de media a alta; son susceptibles a la erosión fluvial (socavamiento en el pie de terrazas) se producen algunos derrumbes y hasta deslizamientos pequeños en las márgenes de los ríos y quebrabas.

**Formación Iquitos:** se compone exclusivamente de arenitas cuarzosas blancas con escaso niveles de lodolitas grises o rojizas, con abundantes estructuras sedimentarias de corriente y deformación. Estas secuencias se distribuyen a manera de mantos en los alrededores de la ciudad de Iquitos y en las cuencas de los ríos Nanay y Mazán, solo limitado a la llanura de erosión de sus ríos.

**Formación Pebas:** comprende depósitos formados hace unos 18 a 10 millones de años en un paleo-lago (aproximadamente Mioceno Medio) de la Amazonía occidental con episodios fluviales y perimarininos alternantes sus depósitos están conformados por lodolitas (arcillitas) bien estratificadas e intercaladas con horizontes de arenitas, junto con extensos horizontes de lignito. El alto contenido de fósiles de bivalvos, gasterópodos y restos de vertebrados también caracteriza a esta formación.

**Formación Nauta Superior:** Esta compuesta por sedimentos inconsolidados de gravas, arenas, limos y arcillas. Las gravas están compuestas por clastos redondeados a subredondeados de cuarzo, cuarcita, rocas volcánicas, calizas; con una matriz de arena de grano grueso y finos. Los clastos pueden presentar hasta 5 cm de diámetro. Las arenas son de grano fino a grueso y de coloraciones

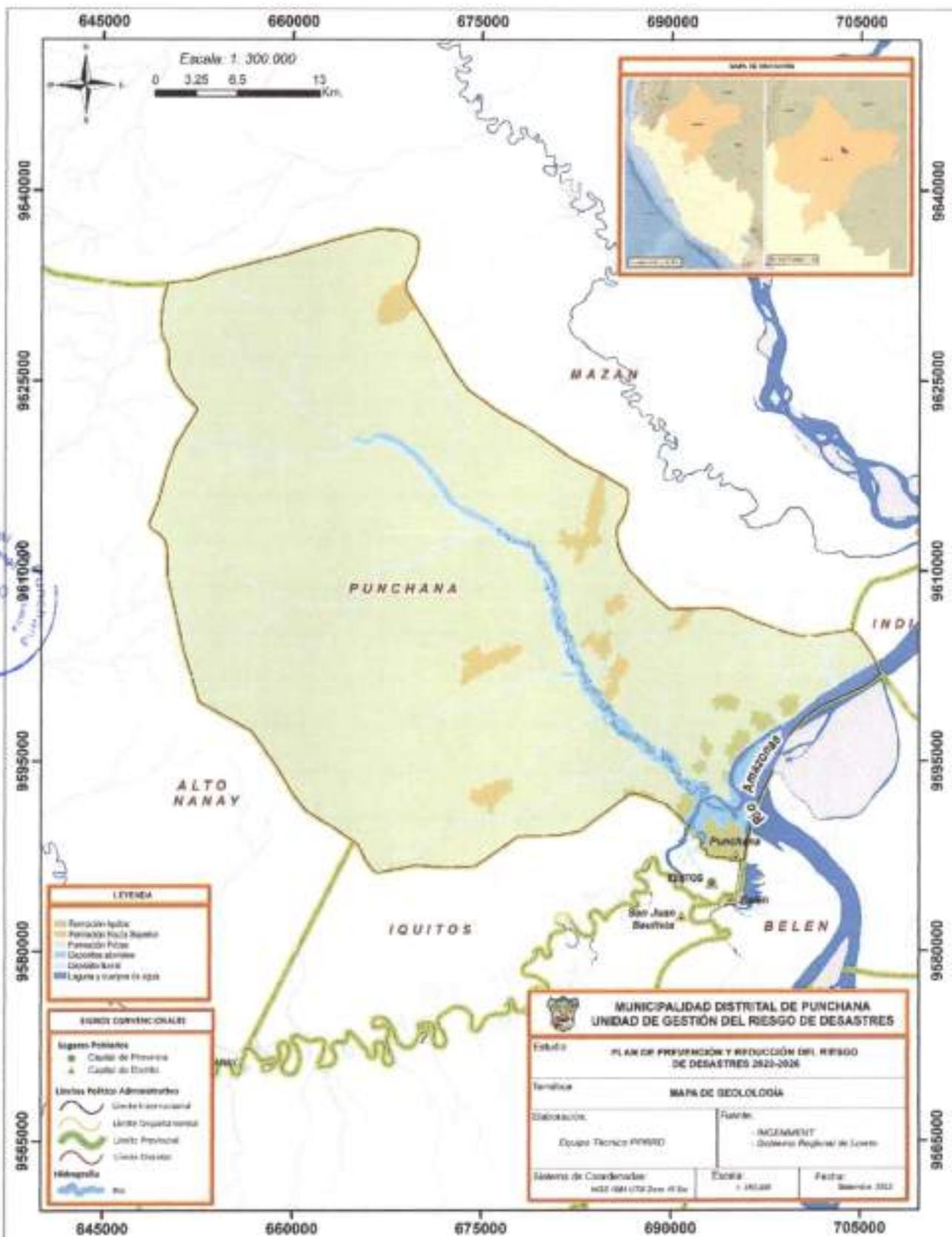


Ilustración 23. Mapa Geológico

Fuente: Dourojeanni, 2013

## 1.3.5.7 Geomorfología

Según el INGEMMET, existen 09 unidades geomorfológicas en el distrito de Punchana.

Tabla 20. Unidades Geomorfológicas

N°	Símbolo	Descripción
01	RCLD-rs	Relieve de colinas y lomadas disectadas en rocas sedimentarias
02	Pl/a-d	Llanura o planicie amazónica disectada
03	Tm-al	Terraza media aluvial
04	Tal-ma	Terraza aluvial con meandros abandonados
05	Com-r	Complejo de orillales meándricos recientes
06	Ma	Meandro abandonado
07	I-fl	Isla fluvial
08	B-a	Barra de arena
09	Ríos, lagunas	Ríos y lagunas

Fuente: INGEMMET.

Elaboración: Equipo Técnico PPRD LORETO

**Relieve de colinas y lomadas disectadas en rocas sedimentarias:** corresponden relieves de colinas y lomadas modeladas en afloramientos de rocas sedimentarias, se encuentran conformado elevaciones alargadas con quebradas bien marcadas y laderas de baja a moderada pendiente. La cima de las lomadas, que se encuentran intercaladas entre las colinas.

**Llanura o planicie amazónica disectada:** comprenden superficies planas, onduladas, disectadas y no inundable por los principales cursos de los principales ríos de la región (inundación fluvial), sus desniveles con respecto al nivel de estiajes de los ríos sobrepasan los 30 m de altura, están constituidas por materiales provenientes de la denudación de las superficies colinosas, su relieve en algunos sectores se encuentran modelados por procesos avanzados de disección (erosión) originado por las lluvias y escorrentía superficial

**Terraza media aluvial:** son superficies planas a ligeramente inclinadas, colindante con las colinas de relieve disectado y los cauces de pequeños ríos y quebradas, se encuentran modelados por procesos de erosión originados por la escorrentía de las aguas pluviales.

**Terraza aluvial con meandros abandonados:** son superficies planas con restos semilunares del cauce antiguo, en la mayoría de los casos son terrazas bajas y media (es conocida como llanura meándrica por algunos investigadores), se encuentran modelados por los procesos de la dinámica fluvial que han originado áreas susceptibles a inundaciones.

**Complejo de orillales meándricos recientes:** se trata de antiguos cauces meándrico abandonados por los ríos Ucayali, Huallaga, Marañón, Amazonas, Napo y Putumayo (superficie adyacente al curso fluvial). Se presentan como barras semilunares (restingas). Originados por deposición de sedimentos acarreados por sus aguas y que, al reducir su velocidad, se

depositaron en curvaturas interiores. Esta deposición de sedimentos se presenta a manera de “camellones” muy suaves alternados, es decir de terrenos elevados a manera de fajas estrechas, ubicadas entre 1 a 5 m por encima de fajas de terreno depresionado, igualmente alargadas y estrechas.

**Meandro abandonado:** esta sub unidad se refiere a pequeñas lagunas de origen fluvial, similar a la letra “U” o de forma semicircular, los lugareños de la amazonia peruana lo conocen con el nombre de “Tipishca”. Se forma en general cuando el río corta el cuello de un meandro para acortar su curso, lo que hace que el antiguo canal quede rápidamente bloqueado y luego quede separado del cauce.

**Isla fluvial:** son elevaciones preexistentes del terreno que fueron rodeados por las aguas de los ríos, al experimentar una variación en sus cauces debido a sus divagaciones; tienen formas elípticas y alargadas y sus ejes mayores coinciden con la dirección de la corriente.

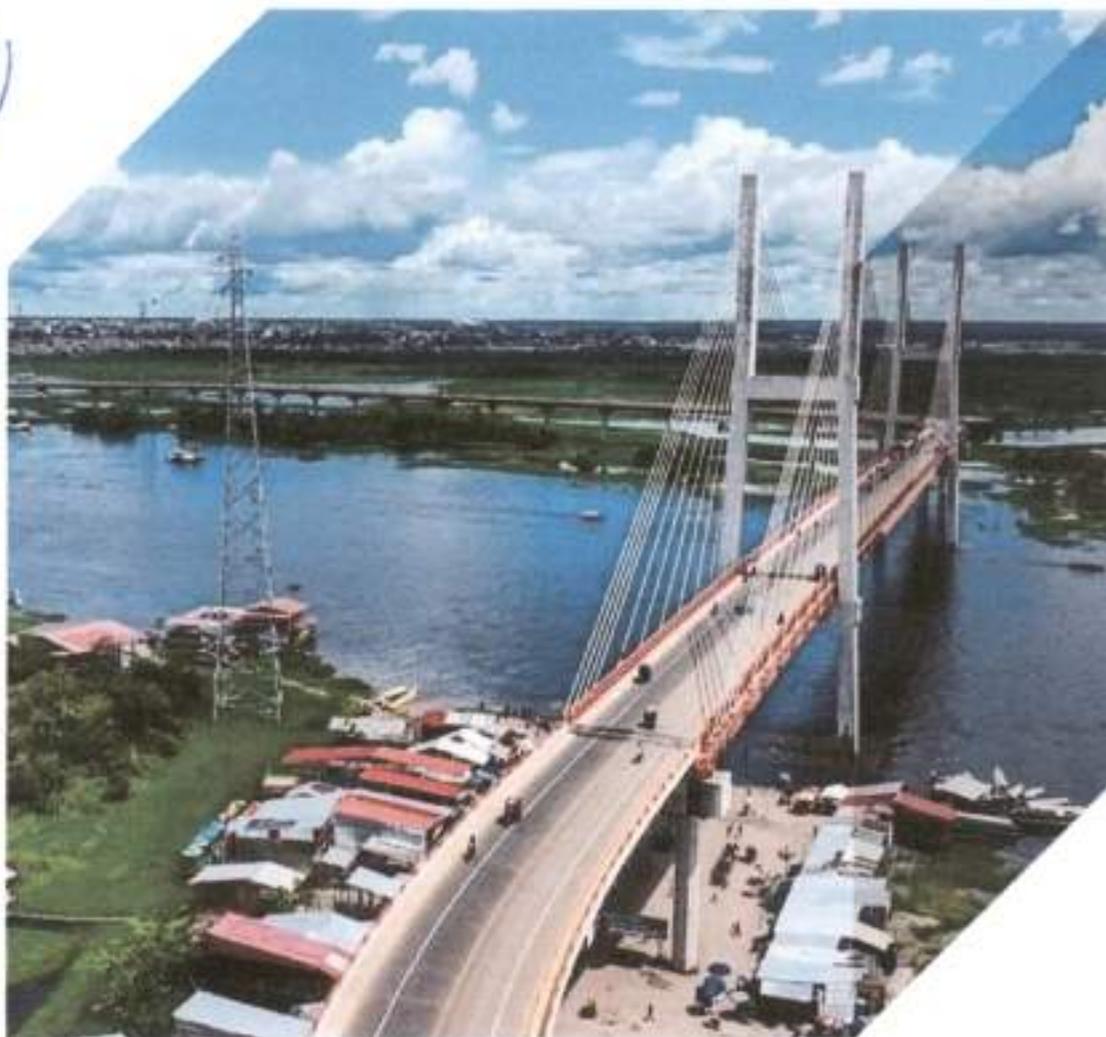
**Barra de arena:** las barras de arena en la región Loreto, son principalmente de forma semicircular, es un tipo de depósito fluvial que se forman en las márgenes o dentro del cauce del río a consecuencia de la acumulación de sedimentos retenidos por obstáculos y disminución de la velocidad de las corrientes de agua. Son visibles cuando los ríos están en la época de vaciante.

**Ríos y lagunas:** conformado por los principales ríos navegables del Perú como: Amazonas, Huallaga, Marañón, Napo entre otros. También se considera a los principales lagos y lagunas de la región como: Pavayacu, Quistococha entre otros.





## CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



## 2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

### 2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres

La Municipalidad Distrital de Punchana, está organizada y conformada de acuerdo a su estructura orgánica aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 005-2013-CM-MDP. Ver ilustración 25

Por el cual en cumplimiento de sus funciones en Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con un órgano de apoyo denominado "Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres", es el asesor técnico en materia de GRD. Mediante la Resolución de Alcaldía N° 079-2019-MDP., se ha conformado el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 112-2023-MDP., se ha conformado el "Equipo Técnico para la Elaboración de Planes Específicos en Gestión del Riesgo de Desastres", especialmente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

- **Gestión prospectiva**

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres considera el desarrollo de estrategias de prevención de riesgos en el diseño e implementación de planes y proyectos de gestión pública. Las cuales se vienen implementando las mínimas acciones en estimación y prevención de riesgo de desastre. A Finales del año 2019, se elaboró con la asistencia técnica de CENEPRED un Estudio de Evaluación de Riesgo por inundación Fluvial en el centro Poblado de Punchana del distrito de Punchana, provincia Maynas, departamento de Loreto.

- **Gestión correctiva**

En lo que corresponde a este componente, se han ejecutado algunas acciones para reducir y mitigar los riesgos, como el levantamiento de rasante de algunos pueblos jóvenes y/o asentamientos humanos ubicados en zonas periurbanas del distrito de Punchana, tales como Pilar Nores de García, Delicia Manzur, Frank Saboya, Timoteo Inga, San Valentín, Acción Católica, Nuevo Amanecer y otros del distrito de Punchana.

- **Gestión reactiva**

Respecto al componente reactivo, se han desarrollado simulacros, charlas de sensibilización, se ha brindado ayuda humanitaria a damnificados y afectadas por alguna emergencia suscitada en la jurisdicción. Se ha reconstruido viviendas y rehabilitado, por la ocurrencia de las inundaciones.

#### 2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales

- **Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres**

La Unidad de Riesgos de Desastres del Distrito de Punchana se encarga de transversalizar las responsabilidades que dispone la Ley N 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el D.S N° 048-2011-PCM. Por lo tanto, tiene la responsabilidad de implementar la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en ámbito.

• **Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD)**

Mediante la Resolución de Alcaldía N° 079-2019-A-MDP, se conformó el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD), que según el D. S 048-2011-PCM, tienen la función de “formular normas y planes, evaluar, organizar, supervisar, fiscalizar y ejecuta procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia”.

• **Equipo Técnico del PPRD**

Mediante la Resolución de Alcaldía N° 079-2019-A-MDP, se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Punchana, que a su vez es el encargado de la elaboración del presente PPRD.



**ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DEL GT-GRD**



Ilustración 25. Articulación y coordinación del GT-GRD

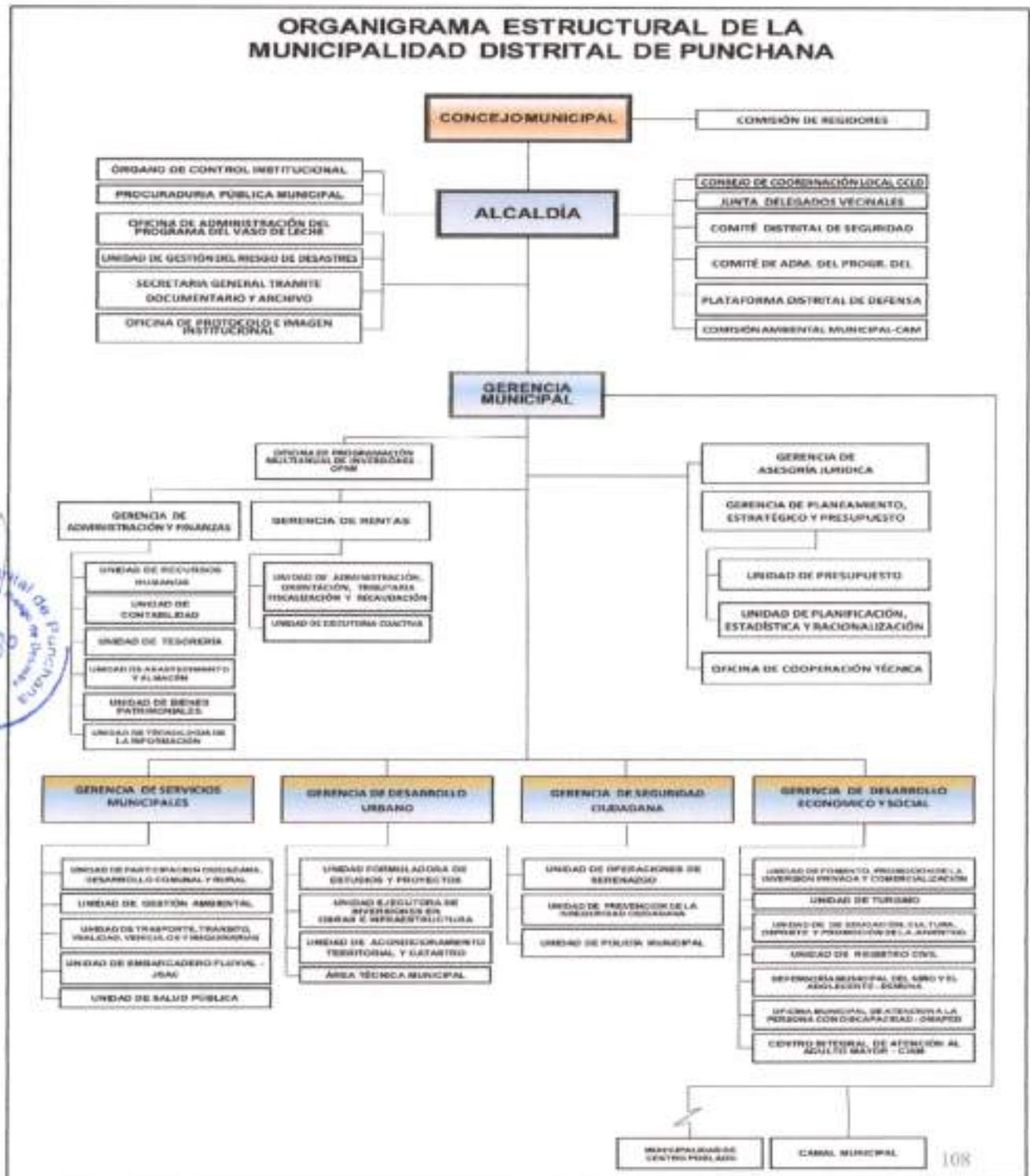


Ilustración 26. Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Punchana

### 2.1.1.2 Instrumentos de gestión Institucional y territorial

La Municipalidad Distrital de Punchana cuenta en la actualidad con los siguientes instrumentos de gestión:

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- Manual de Organización y Funciones (MOF).
- Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA).
- Cuadro de Asignación del Personal (CAP)
- Plan de Desarrollo Concertado (PDC)
- Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Plan Operativo Institucional

### 2.1.1.3 Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres

En la Tabla 21, tenemos el objetivo estratégico institucional y las descripciones estratégicas institucionales, con las oficinas responsables.

Tabla 21. Objetivos y Acciones Institucionales

Objetivo Estratégico Institucional	Descripción	Unidad Operativa Responsable
Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el distrito	Seguimiento de metas de la estrategia distrital de cambio climático.	UGRD
	Seguimiento de acciones integrales e interinstitucionales sobre la gestión del riesgo de desastres, de manera permanente.	UGRD
	Estudios de evaluación de riesgos a nivel territorial, integrales para el distrito.	UGRD GDU
	Formación en la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	UGRD
	Implementación de medidas de protección frente a peligros, de forma oportuna, en el distrito.	GSM
	Implementación adecuada de servicios públicos seguros.	GSM
	Programa de prácticas seguras para la resiliencia oportuna para la población.	UGRD
	Actividades contingenciales implementadas en el distrito.	UGRD

Fuente: PEI 2023-2026, MDP

## 2.1.2 Capacidad de la Gestión del Riesgo de Desastre.

## 2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos

Tabla 22. Distribución de Recursos Humanos

PERSONAL MUNICIPAL	CAPACIDADES		
	Formación profesional	Conocimientos en GRD	Experiencia en GRD
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punchana.	Resolución de Alcaldía N° 079-2019-A- MDP	Tomadores de decisión referente a la Gestión del Riesgo de Desastres	9
Plataforma de Defensa Civil	Resolución de Alcaldía N° 078-2019-A- MDP	Formulación e implementación de estrategias, normas y planes, así como programas y proyectos de Gestión Reactiva	12
Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Órgano de Apoyo (ROF)	Encargado de Monitorear las acciones referentes a la gestión de riesgos de desastres.	8
		<b>Total</b>	<b>29</b>

Fuente: Municipalidad Distrital de Punchana

Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDP

## 2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos

Tabla 23. Evaluación de capacidades logísticas para la prevención reducción del riesgo de desastres

Recursos	U. M	Cantidad	Operativos	No operativos	Déficit	Observaciones
Vehículos	Maquinarias pesadas	Unid.	0	0	0	No cuenta
	Vehículos livianos	Unid.	1	1	0	Motofurgón
Equipos	Computadoras	Unid.	2	2	0	0
	Proyector	Unid.	1	1	0	0
	Fotocopiadora	Unid.	1	1	0	0
Muebles	Escritorios	Unid.	4	4	0	0
	Sillas	Unid.	10	1	0	0
	Archiveros	Unid.	1	1	0	0
Inmuebles	Almacén	Unid.	1	1	0	0
Instrumentos de gestión	Reglamentos, manuales, planes, otros	Unid.	07	07	0	0

Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres - MDP

Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDP

## 2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros

## PRESUPUESTO 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

El Programa Presupuestal 068 está orientado a conseguir resultados vinculados a la Reducción de la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: El fenómeno El Niño, lluvias intensas, heladas y sismos. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Tabla 24. Ejecución presupuestal programa presupuestal 0068 – MDP

AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2017	28,104	1,004,438	964,938	852,987	852,985	852,985	852,985	84.9
2018	486,904	674,684	553,476	540,009	521,691	521,691	521,691	77.3
2019	486,615	1,716,680	1,630,291	1,619,792	1,231,680	1,231,680	1,231,680	71.7
2020	486,615	826,148	773,562	771,298	672,557	639,634	639,634	77.4
2021	486,615	492,500	424,392	413,721	400,699	345,353	345,353	70.1
2022	790,949	602,431	587,310	587,310	587,310	587,310	587,310	97.5

Fuente: MEF – Consulta amigable

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP

Tabla 25. Proyectos y Actividades del Programa Presupuestal 0068, desde 2017 al 2022 de la MDP.

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<b>2017</b>								
300000: Acciones Comunes	0	250,000	249,470	249,470	249,470	249,470	249,470	99.8
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	28,104	754,438	715,648	603,517	603,515	603,515	603,515	80.0
<b>TOTAL</b>	<b>28,104</b>	<b>1,004,438</b>	<b>965,118</b>	<b>852,987</b>	<b>852,985</b>	<b>852,985</b>	<b>852,985</b>	
<b>2018</b>								
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	486,904	674,684	553,476	540,009	521,691	521,691	521,691	77.3
<b>TOTAL</b>	<b>486,904</b>	<b>674,684</b>	<b>553,476</b>	<b>540,009</b>	<b>521,691</b>	<b>521,691</b>	<b>521,691</b>	<b>77.3</b>
<b>2019</b>								
200162: Estudios de Pre-inversión	0	447,124	447,124	447,124	447,124	447,124	447,124	100.0
300000: Acciones Comunes	0	99,860	99,860	9,860	99,860	99,860	99,860	99.9
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	486,615	1,169,556	1,083,307	1,072,808	684,696	684,696	684,696	58.5
<b>TOTAL</b>	<b>486,615</b>	<b>1,716,540</b>	<b>1,630,291</b>	<b>1,619,792</b>	<b>1,231,680</b>	<b>1,231,680</b>	<b>1,231,680</b>	
<b>2020</b>								
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	486,615	826,148	773,562	771,298	672,557	639,634	639,634	77.4
<b>TOTAL</b>	<b>486,615</b>	<b>826,148</b>	<b>773,562</b>	<b>771,298</b>	<b>672,557</b>	<b>639,634</b>	<b>639,634</b>	
<b>2021</b>								
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	486,615	492,500	424,392	413,721	400,699	345,353	345,353	70.1
<b>TOTAL</b>	<b>486,615</b>	<b>492,500</b>	<b>424,392</b>	<b>413,721</b>	<b>400,699</b>	<b>345,353</b>	<b>345,353</b>	
<b>2022</b>								
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	790,949	602,431	587,310	587,310	587,310	587,310	587,310	97.5
<b>TOTAL</b>	<b>790,949</b>	<b>602,431</b>	<b>587,310</b>	<b>587,310</b>	<b>587,310</b>	<b>587,310</b>	<b>587,310</b>	

Fuente: MEF – Consulta amigable

Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDP

## 2.1.2.5 Análisis de la Normatividad e Instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres

Tabla 26. Análisis de la Normatividad e Instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres

N°	GG. RR y GG. LL	GOREL	PUNCHANA	Evaluación Cualitativa
1	Cuentan con GT-GRD	x	x	Bueno
2	Cuentan con PDC	x	x	Bueno
3	Cuentan con un PDLC / PDCL	x	x	Bueno
4	Cuentan con un PPRRD	x	S/D	Regular
5	Cuentan con Planes de Gestión Reactiva	x	S/D	Regular
6	Cuentan con una Oficina de GRD	x	x	Bueno
7	Cuentan con PPO68	x	x	Bueno

## Leyenda:

- GT-GRD = Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- PDC = Plataforma de Defensa Civil.
- PDLC = Plan de Desarrollo Concertado Regional, Local.
- GRD = Gestión del Riesgo de Desastres.
- PPO68 = Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias"
- PPRRD = Plan de Prevención, y Reducción del riesgo de desastres.

## Evaluación Cualitativa:

- 03 a 05 Instrumentos implementados REGULAR
- 06 a 07 Instrumentos implementados BUENO
- S/D: Sin dato
- D: Desactualizado

## 2.2 ANALISIS DE RIESGO DE DESASTRES

### 2.2.1 Identificación del Peligro

Una vez identificado el área de influencia de los peligros generados por fenómenos de origen natural por inundación y lluvias intensas, sobre la base del conocimiento histórico de los impactos producidos en los ámbitos geográficos expuestos, es necesario evaluar los parámetros que intervienen en la génesis de estos fenómenos, los mismos que facilitan su evaluación. En la ilustración 27., se detalla los parámetros generales de evaluación, se sigue la estructura de la clasificación de peligros.

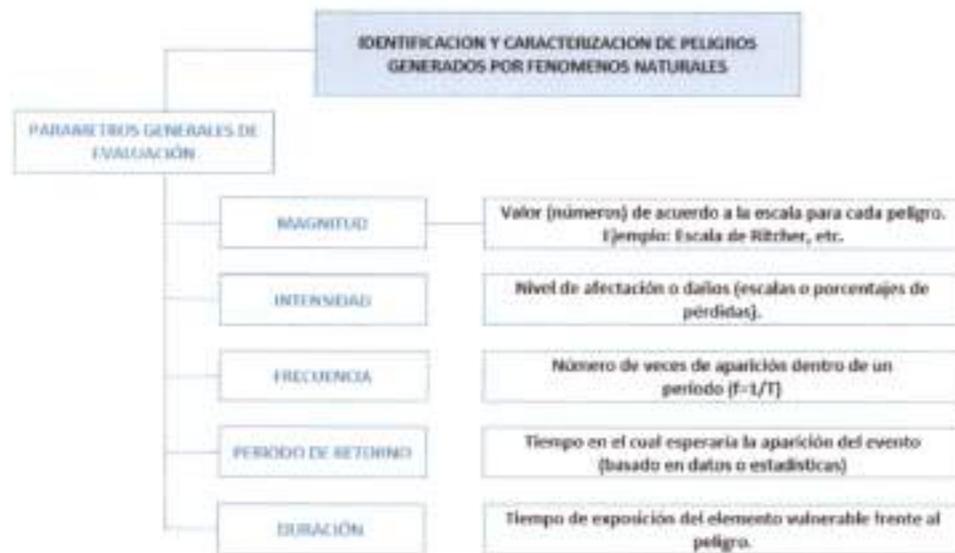


Ilustración 27. Parámetros para la identificación de peligros generados por fenómenos naturales.

Fuente: Manual para la Evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, 2da. Versión.

Los peligros generados por fenómenos de origen natural pueden subdividirse en aquellos originados por la **geodinámica interna** (sismos, tsunamis o maremotos y el vulcanismo), los de **geodinámica externa** (caídas, volcamientos, deslizamientos de roca o suelo, propagación lateral, el flujo, reptación y las deformaciones gravitacionales profundas) y los **hidrometeorológicos y oceanográficos** (inundaciones, lluvias intensas, oleajes anómalos, sequía, descenso de temperatura, fenómeno El Niño, Fenómeno La Niña, deglaciación, olas de calor y frío, incendios forestales, erosión, vientos fuertes, tormentas eléctricas).



### 2.2.2 Registro de Ocurrencia del Peligro

La Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punchana cuenta con un registro; cuadro y gráfico donde se muestra los daños ocasionados por los fenómenos naturales y antrópicos en el distrito de Punchana. A partir del registro histórico de emergencia del Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) por Tipo de Fenómenos durante el período 2017-2022 se presenta:

Tabla 27. Peligros registrados en el distrito de Punchana

Tipos de Fenómenos	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Incendio Urbano	2	6	5	2	5	4	24
Vientos Fuertes	0	1	3	2	3	2	11
Inundación por desborde de río	1	0	1	0	1	1	4
Lluvias Intensas	0	0	2	1	0	0	3
Derrame de Sustancias Nocivas	0	1	0	0	0	0	1
Sismos	0	0	1	0	0	0	1
Explosión	0	1	1	0	0	0	1
Epidemia COVID-19	0	0	0	1	0	0	1
Reptación	0	0	0	0	0	1	1
Otros	0	0	0	1	0	0	1

Fuente: SINPAD, 2017 – 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

Tabla 28. Principales peligros en Loreto

Origen de Peligro	Peligro	Condición
Hidrometeorológicos y Oceanográficos	Inundación	Centros poblados que se encuentran cercanas a los ríos y quebradas, en algunos casos desde su creación son terrenos inundables y en otros casos es por el cambio del comportamiento hidrológico de los ríos.
	Erosión de Riberas	Son territorios que presentan baja pendiente o llanura aluvial, lo cual son suelos inundables.
	Vientos Fuertes	Vientos de 50 a 80 Km/h. siendo las viviendas de construidas de material rústico las más vulnerables.
Inducidos por la acción Humana	Incendios urbanos e industriales	Viviendas precarias y hacinadas con pésimas instalaciones y condiciones de seguridad.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD – MDP.

## Peligros Priorizados

### Inundaciones

(Juvenal, 1991) Define que es el emplazamiento paulatino o violento de las aguas en cantidades abundantes sobre una superficie determinada. Su origen se debe a varios factores, según las características del lugar. Entre los principales factores tenemos:

- Lluvias torrenciales y huracanes sobre terrenos que no tienen un buen sistema de drenaje o evacuación de aguas.
- Ruptura y/o desborde de las presas almacenadoras, instaladas en los tramos superiores de los cursos de agua.
- Desborde en los cauces fluviales, ruptura y/o colapso de los muros de contención o encauzamiento que protegen las riberas de las riadas o avenidas.
- Ocurrencia de los flujos torrenciales como hualcos y su emplazamiento rápido sobre las llanuras de inundación y los conos de deyección.
- Surgimiento de aguas subterráneas en depresiones topográficas que no cuentan con drenaje.
- Maremotos y olas ciclónicas oceánicas en depresiones topográficas que no cuentan con drenaje.
- Obstrucción de los cauces fluviales por deslizamientos de tierras o bancos de hielo y rocas.

También se señala como un tipo particular de inundación la obstrucción de sistemas de desagüe, así como la rotura de tuberías de agua de una ciudad con deficiencias de drenaje (Juvenal, 1991).



Fuente: Equipo Técnico PPRD-MDP

Los vientos fuertes son frecuentes en la Costa de Perú, se trata del movimiento del aire a mucha velocidad y puede alcanzar valores desde los 33 hasta los 70 kilómetros por hora; suelen ser más intensos entre julio y setiembre.

El viento se forma por las diferencias de presión en la atmósfera terrestre, ocasionadas, principalmente, por las diferencias de temperatura. De hecho, el Sol calienta la superficie

terrestre en modo no uniforme, creando zonas de alta y baja presión. Muchas veces viene acompañado de lluvias ligeras, moderadas e intensas.

La intensidad del viento se mide mediante un anemómetro, y la unidad de medida es habitualmente metros por segundo (m/s).

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) describe que en algunas zonas de Perú los vientos fuertes están acompañados por niebla, neblina o llovizna. En Ica, los vientos fuertes pueden ocasionar el levantamiento del polvo y arena, el cual recibe el nombre de "paracas".

Estos vientos podrían ocasionar el desprendimiento de techos, ventanas y otros objetos. En el mar pueden llegar a generar fuertes oleajes, y en las hojas y flores se podrá notar un incremento de la pérdida de humedad, dada su interferencia con la polinización; y pueden llegar a generar dificultad visual en carreteras y autopistas si vienen cargadas de arena o polvo.

Por estas y otras razones el "SENAMHI" monitorea los vientos mediante su red de estaciones en todo el país y emite avisos que se difunden días antes a través de diversos medios de comunicación. Solo hay que estar atentos a los avisos que se difunden y prepararnos para este tipo de eventos.



Fuente: Equipo técnico PPRD-MDP

## 3.2.2 Zonas Críticas por Peligro de Inundación

Según la Autoridad Nacional del Agua (ANA), para el distrito de Punchana ha identificado 01 punto crítico a inundación por desborde de río.

Tabla 29. Principales puntos críticos según cantidad de habitantes.

Ítem	Zonas Críticas	Medidas de Prevención	N° de Familias
1	AA.HH. Bellavista Nanay "Pasaje José Carlos Mariátegui" Margen Derecho.	Construcción de defensa ribereñas - muros de bolsacreto y nivelación del suelo con relleno compactado	450
2	AA.HH. Glenda Freitas-Puente 02 de setiembre	Defensa Ribereña con Geo contenedores.	0
3	AA.HH. Glenda Freitas - Puente 02 de Setiembre; Defensa Ribereña - Calle los Olivos y AA.HH. 15 de Marzo - Cercano a la PTAR.	-	650
4	Puerto Pesquero.	Defensa ribereña con geo contenedores y reforestación de la ribera del río Itaya - Puerto Pesquero (143 ml)	0
5	AA.HH. Miguel Grau, Pasaje 5 De Julio / Iglesia San Pedro Pescador.	Construcción de defensa ribereñas - muros de bolsacreto y nivelación del suelo con relleno compactado	320
6	Pasaje San Lorenzo - AA.HH. San Lorenzo 2da. Zona.	Construcción de defensa ribereñas - muros de bolsacreto y nivelación del suelo con relleno compactado	670
7	AA.HH. Glenda Freitas - Puente 02 De Setiembre; Defensa Ribereña - Calle Los Olivos y AA.HH. 15 de Marzo Cercano a La PTAR.	Construcción de defensa ribereñas - muros de bolsacreto y nivelación del suelo con relleno compactado	650
8	Calle Los Claveles – AA.HH. Nuevo Bellavista / Calle Raúl Chuquipiondo – AA.HH. San Pedro y San Pablo (tra. Zona).	Construcción de defensa ribereñas - muros de bolsacreto y nivelación del suelo con relleno compactado	520
9	Puerto Nanay - Ex Embarcadero de la Marina de Guerra del Perú, Pasaje Emilio José de San Martín, Pasaje La Perla y Calle Emilio San Martín.	Construcción de defensa ribereñas - muros de bolsacreto y nivelación del suelo con relleno compactado	444
10	AA.HH. Nueva Unión - Calle Ciro Alegría.	Construcción de defensa ribereñas - muros de bolsacreto y nivelación del suelo con relleno compactado	270
11	AA.HH. Nuevo Santa María del Amazonas - Calle Santa María; Calle Los Rosales y otros contemplados dentro del sector del proyecto.	Construcción de defensa ribereñas - muros de bolsacreto y nivelación del suelo con relleno compactado	1500
12	AA.HH. Acción Católica; Pasaje La Inmaculada – AA.HH. Raúl Chuquipiondo Aching; Calle Las Gardenias – AA.HH. San Valentín; Pasaje 16 De febrero – AA.HH. Nuevo Amanecer; Ca. Los Ángeles – AA.HH. Iván Vásquez.	Construcción de defensa ribereñas - muros de bolsacreto y nivelación del suelo con relleno compactado	2200
13	Centro Poblado Menor "Astoria".	Protección de riberas ante deslizamiento con bolsacreto en forma de andenes	0
14	Centro Poblado de "Barrio Florido".	Protección de riberas ante deslizamiento con bolsacreto en forma de andenes	40
15	Centro Poblado "Santa María del Ojeal".	-	760
<b>Total</b>			<b>8474</b>

Fuente: ANA, 2019.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

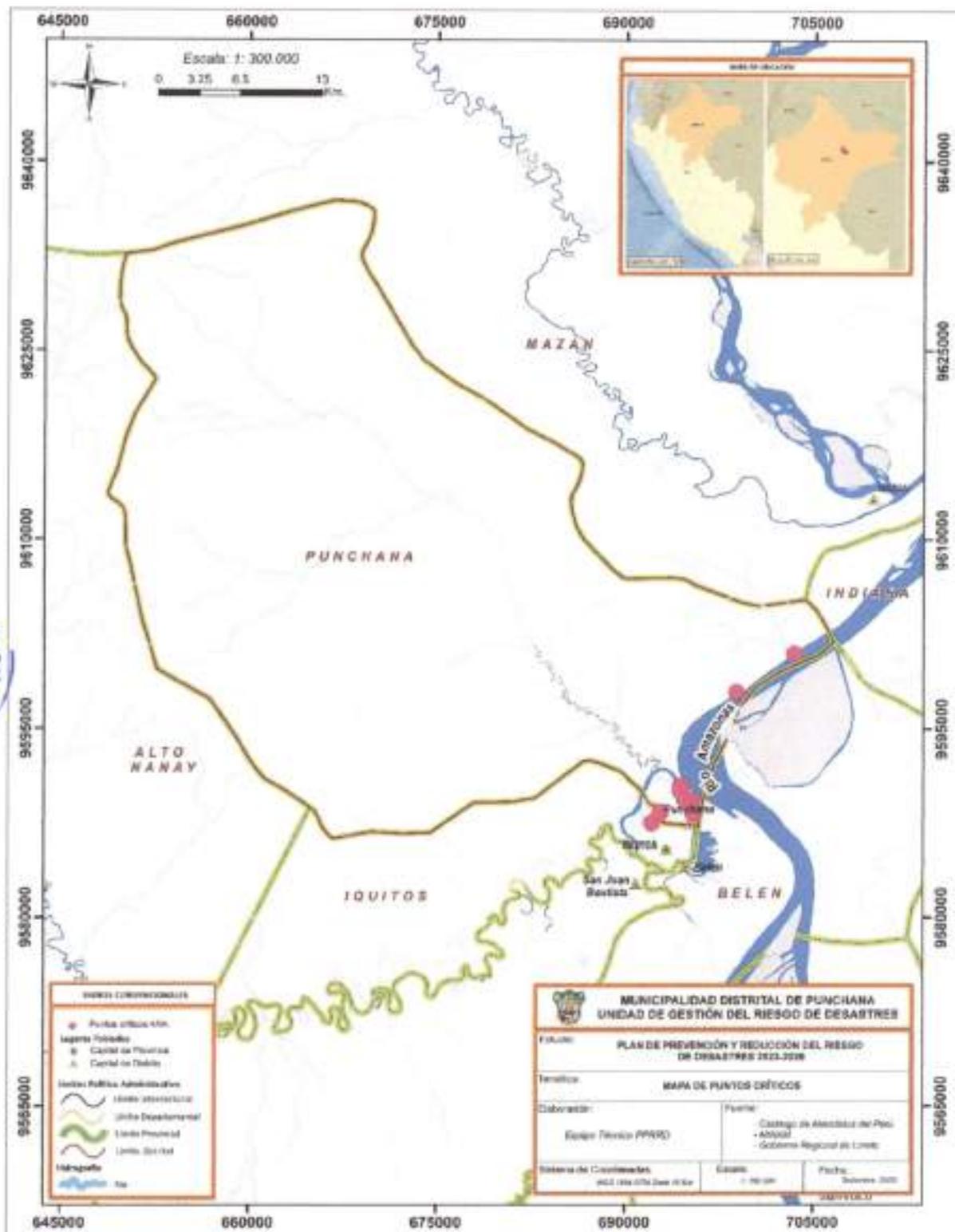


Ilustración 30. Mapa de puntos críticos del distrito de Punchana

Fuente: Catalogo de Metadatos – ANA, 2019.

Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDP.

### 3.2.3 Análisis de la susceptibilidad

La susceptibilidad está referida a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado ámbito geográfico (CENEPRED, 2014). La ocurrencia de inundaciones se encuentra estrechamente relacionada a la temporada de lluvias. En la mayoría de casos, esta situación se ve agravada cuando las lluvias alcanzan valores significativos (precipitación de intensidad 60 a 30 mm/h considerando de torrenciales a muy fuertes), o al manifestarse en períodos de larga duración, llegando a ocasionar daños y/o pérdidas en la población, así como en las infraestructuras de servicios de salud, educación, transporte y otros, de los sectores públicos y privados.

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se cuenta con el mapa Regional de Susceptibilidad a Inundaciones, elaborado por el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastre (SIGRID), basados en los factores condicionantes y desencadenantes, tales como: geología, geomorfología, meteorología, hidrología, e hidrografía. Cabe destacar que el mapa de susceptibilidad a inundaciones, si bien identifican áreas donde se pueden generar potencialmente tales eventos. La probabilidad de que se presenten precipitaciones por encima de los promedios, anunciaría una posibilidad de que puedan ser de mayor intensidad (factor desencadenante), generando el crecimiento de los ríos y consecuentemente a inundaciones, que traería consigo situaciones de riesgo a la población y a sus medios de vida.

En la ilustración 31., se ajustó utilizando las plataformas tecnológicas información geoespacial y registros administrativos especializados del SIGRID, para su visualización.

Tabla 30. Niveles de peligro a Inundaciones

Zonas	Nivel	Descripción
	<b>Muy Alto</b>	Falta de cobertura vegetal 70 – 100 %. Inundación: precipitaciones anómalas positivas mayor a 300%, cercanía a la fuente de agua menor a 20 m, intensidad media en una hora (mm/h) Torrenciales: mayor a 60.
	<b>Alto</b>	Falta de cobertura vegetal 40 – 70 %. Inundación: precipitaciones anómalas positivas 100% a 300%, cercanía a la fuente de 20 y 100 m, intensidad media en una hora (mm/h) Muy fuertes: mayor a 30 y menor o igual a 60.
	<b>Medio</b>	Falta de cobertura vegetal 70 – 100 %. Inundación: precipitaciones anómalas positivas mayor a 300%, cercanía a la fuente de agua menor a 20 m, intensidad media en una hora (mm/h) Torrenciales: mayor a 60.
	<b>Bajo</b>	Falta de cobertura vegetal 70 – 100 %. Inundación: precipitaciones anómalas positivas mayor a 300%, cercanía a la fuente de agua menor a 20 m, intensidad media en una hora (mm/h) Torrenciales: mayor a 60.

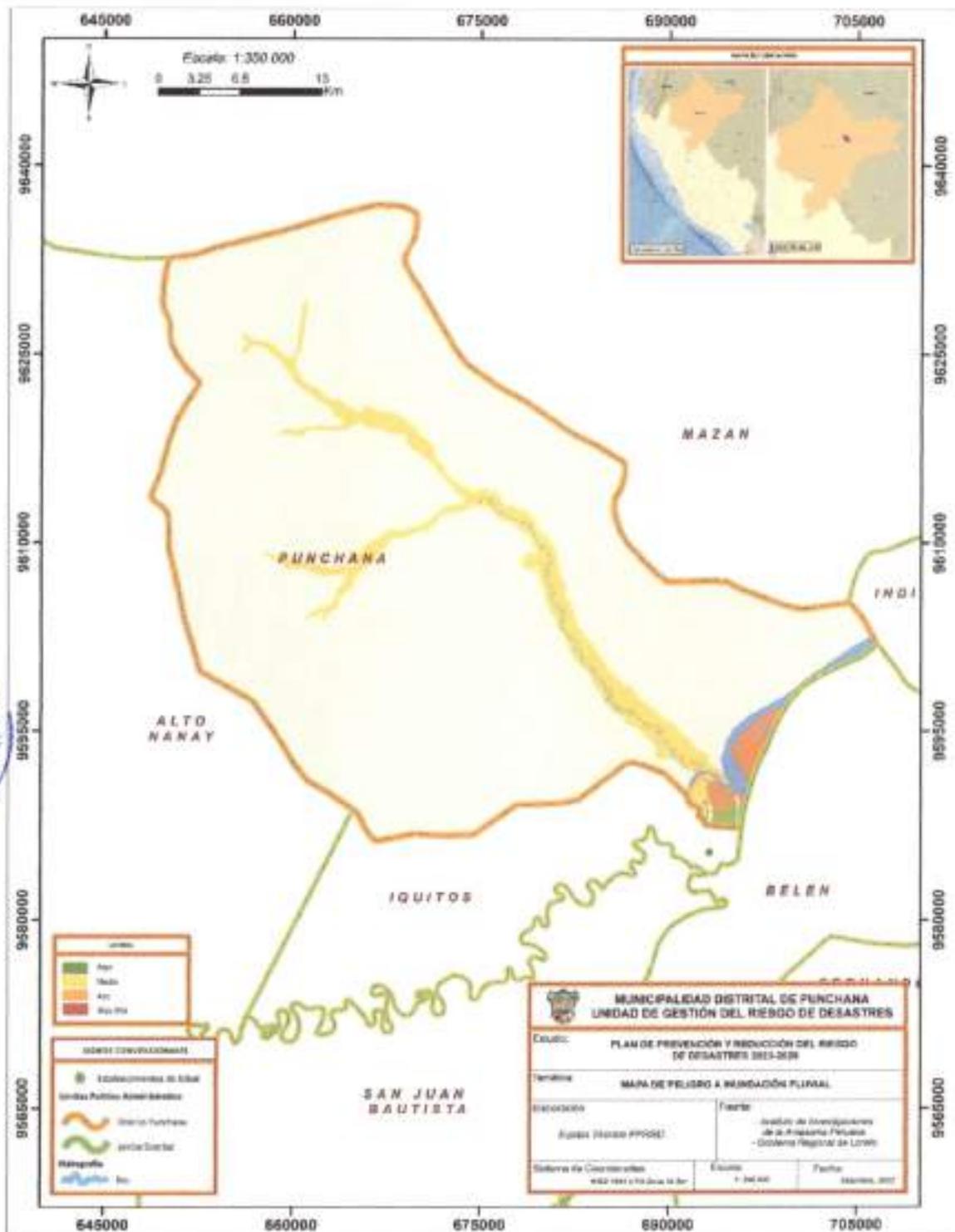


Ilustración 31. Mapa de Peligro a Inundación fluvial

Fuente: SIGRID y GOREL.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

### 3.2.4 Elementos Expuestos

Los elementos expuestos son los contextos y materiales representado por las personas y por los recursos, pueden ser afectados directamente. Los elementos expuestos estimados se determinaron con la revisión de reportes de emergencias brindados por el **COER Loreto**, el análisis se basaron en la clasificación de los puntos críticos de mayor población que se muestra en la Tabla 31

Tabla 31. Elementos Expuestos

N°	Ítem	Cantidad
<i>Centros Poblados en zonas críticas por peligro a Inundación</i>		
1	zonas críticas	13
2	Instituciones Educativas	185
3	Establecimientos de Salud	12

Fuente: MINEDU, MINSA y ANA, 2019.

Elaboración: Equipo Técnico PPRD -MDP.



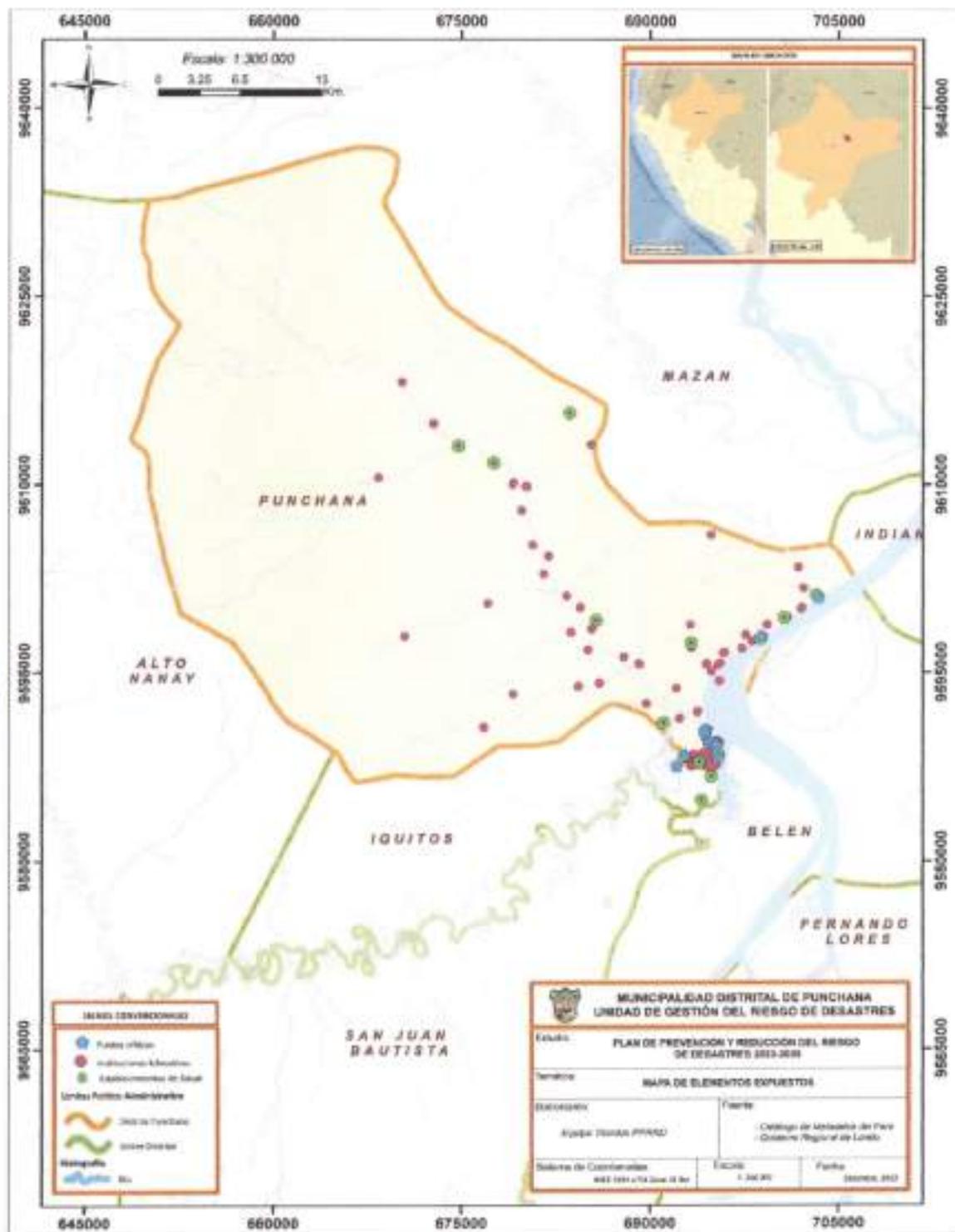


Ilustración 32. Mapa de Elementos Expuestos

Fuente: MINEDU, MINSA y ANA, 2019.  
Elaboración: Equipo Técnico PPRD- MDP

### 3.2.5 Análisis de la Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es la susceptibilidad de la población, de las viviendas, de los bienes materiales o las actividades económicas de sufrir daños por causa de un peligro. El estudio tuvo como principal objetivo identificar, calificar y cuantificar la población y las edificaciones que se encuentran con un alto nivel de vulnerabilidad ante la posible ocurrencia de un peligro generado por factores Hidrometeorológicos u Oceanográficos.

Se analizaron a los centros poblados que podrían verse afectados y se evaluó los niveles de vulnerabilidad por: grupos etarios, discapacidad, acceso a servicios básicos, Tipo de seguro, beneficiario de programas sociales, Nivel Educativo, material de las paredes, altura de edificación, estado de conservación, cumplimiento de normativa (habilitaciones urbanas y licencias de construcción), actividad de los jefes de hogar y medios de vida, régimen de tenencia de la propiedad.

Se tomo de referencia los datos del censo 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastre (SIGRID) del Centro de Estimación, Prevención y Reducción de Desastres (CENEPRED).

#### Metodología para el Análisis de la Vulnerabilidad

Para este análisis se consideró las dimensiones sociales, dimensión física y dimensión económica, dentro de estas dimensiones se evalúa la fragilidad y la resiliencia. Se utilizó el proceso de análisis jerárquico de Saaty, asignándole ponderación a los parámetros y descriptores.



Ilustración 33. Análisis de la vulnerabilidad

Fuente: Manual Evar Ver. 02.  
Elaboración: Equipo Técnico PPRD – MDP.

### Análisis de las Dimensiones para la Vulnerabilidad

Para la evaluación de la vulnerabilidad en el ámbito de estudio ocurrencia de un peligro generado por factores Hidrometeorológicos u Oceanográficos, se consideran las dimensiones sociales y económicas.

Las cuales a la vez contienen sus parámetros e indicadores que serán ponderados y estimados según el grado de importancia de la dimensión en que se encuentra y lo más próximo a la realidad al distrito de Punchana.

Tabla 32. Análisis de dimensiones de la vulnerabilidad

DIMENSIONES	Parámetro	Parámetro	N° de Parámetros
	DS	Social	
	DE	Económica	2

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

#### ❖ Análisis de la Dimensión Social

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión social se consideró la fragilidad y la resiliencia, se evaluaron los siguientes parámetros:

##### Fragilidad Social

Tabla 33. Fragilidad Social

PARÁMETRO	Descriptor	Descripción	N° de Parámetros
	GE	Grupo Etario	
	DISC	Discapacidad	2

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

##### a) Grupo Etario

Los sectores etarios están determinados por la edad y la pertenencia a una etapa específica del ciclo vital humano. La clasificación por sectores permite observar la cantidad de personas con mayor población adulto mayor. Para este parámetro se trabajó con descriptores ya que ello incide en la concentración de personas en un espacio y de un grupo de edad determinado.

Tabla 34. Grupo Etario

GRUPO ETARIO	Descriptor	Descripción	N° de Descriptores	Vector Priorización
	GE_1	De 0 a 5 años y mayores de 65 años		
	GE_2	De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	5	0.456
	GE_3	De 12 a 15 años y de 50 a 60 años		0.283
	GE_4	De 15 a 30 años		0.139
	GE_5	De 30 a 50 años		0.082
				0.039

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

## b) Discapacidad

Para este parámetro se trabajó con un sub parámetro ya que ello incide en la concentración de personas en un espacio con discapacidad.

Tabla 35. Discapacidad

DISCAPACIDAD	Descriptor	Descripción	N° Descriptorios	Vector Priorización
	DISC_1	Visual	5	0.479
	DISC_2	Para oír, hablar		0.315
	DISC_3	Para usar brazos y piernas		0.112
	DISC_4	Mental o intelectual		0.056
	DISC_5	No tiene		0.038

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

## Resiliencia Social

Tabla 36. Resiliencia Social

PARÁMETRO	Descriptor	Descripción	N° de Parámetros
	TS	Tipo de Seguro	3
	BPS	Beneficiario de Programa Sociales	
	NE	Nivel Educativo	

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

## c) Tipo de Seguro

Los sectores están determinados por tipo de seguro.

Tabla 37. Tipo de Seguro

TIPO DE SEGURO	Descriptor	Tipo de seguro	N° de Descriptorios	Vector Priorización
	TSEGUR_1	No tiene	5	0.465
	TSEGUR_2	SIS		0.267
	TSEGUR_3	Essalud		0.160
	TSEGUR_4	FFAA - PNP		0.069
	TSEGUR_5	Seguro Privado y/u otro		0.039

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

## d) Programas Sociales

Para este parámetro se trabajó con un sub parámetro ya que ello incide en los beneficios.

Tabla 38. Programas Sociales

PROGRAMAS SOCIALES	Descriptor	Descripción	N° de Descriptores	Vector Priorización	
	PS_1	Papilla o yapita y/o Cuna más		5	0.450
	PS_2	Juntos y/o Pensión 65 y/o otros			0.288
	PS_3	Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria			0.129
	PS_4	Techo propio o Mi vivienda			0.082
	PS_5	Ninguno			0.051

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

## e) Nivel Educativo

Para este parámetro se trabajó con un sub parámetro ya que ello incide en el nivel educativo.

Tabla 39. Nivel Educativo

NIVEL EDUCATIVO	Descriptor	Descripción	N° de Descriptores	Vector Priorización	
	NE_1	Ningún Nivel		5	0.448
	NE_2	Inicial			0.299
	NE_3	Primaria			0.148
	NE_4	Secundaria			0.065
	NE_5	Superior no Universitario, Universitario y/o posgrado u Otro Similar			0.040

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD -MDP.

## ❖ Análisis de la Dimensión Económica

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión económica, se evaluaron los siguientes parámetros.

Tabla 40. Parámetros en la evaluación de la dimensión física

PARÁMETRO	Descriptor	Descripción	N° de Parámetros	
	MP	Material de construcción - paredes		6
	MT	Material de construcción - techos		
	TV	Tipo de vivienda		
	TA	Tipo de alumbrado		
	PEA	Población económicamente Activa		
	AG	Abastecimiento de agua		

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD -MDP.

## Fragilidad Económica

## f) Material de Paredes

Para el análisis de vulnerabilidad en la dimensión física, se tomó en cuenta el material predominante de las paredes en las viviendas de la región Loreto. En el siguiente cuadro se describen los materiales:

Tabla 41. Material de Paredes

	Descriptor	Descripción	N° de Descriptores	Vector Priorización
MATERIAL DE PAREDES	MP_1	Adobe o tapia y/o Piedra con Barro	5	0.428
	MP_2	Estera y/u Otro material		0.276
	MP_3	Quincha (caña con barro)		0.164
	MP_4	Madera		0.090
	MP_5	Ladrillo o bloque de cemento y/o Piedra o sillar con cal o cemento		0.042

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

## g) Material de Techo

Para este parámetro se trabajó con sub parámetros ya que ello incide en el material de techo.

Tabla 42. Material de Techo

	Descriptor	Descripción	N° Descriptores	Vector Priorización
MATERIAL DE TECHO	MT_1	Estera	5	0.447
	MT_2	Otro material		0.299
	MT_3	Mixto		0.143
	MT_4	Madera		0.078
	MT_5	Ladrillo o bloque de cemento		0.033

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

## h) Tipo de Vivienda

Para este parámetro se trabajó con sub parámetros ya que ello incide en el tipo de vivienda.

Tabla 43. Tipo de Vivienda

	Descriptor	Descripción	N° de Descriptores	Vector Priorización
TIPO DE VIVIENDA	TV_1	No destinado para habitación, otro tipo	5	0.479
	TV_2	Choza o Cabaña y/o Vivienda Improvisada		0.266
	TV_3	Vivienda en quinta y/o Vivienda en casa vecindad		0.162
	TV_4	Departamento en edificio		0.060
	TV_5	Casa independiente		0.033

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

## i) Tipo de Alumbrado

Para este parámetro se trabajó con sub parámetros ya que ello incide en el tipo de alumbrado.

Tabla 44. Tipo de Alumbrado

	Descriptor	Descripción	N° de Descriptores	Vector Priorización
TIPO DE ALUMBRADO	TA_1	No tiene	5	0.479
	TA_2	Vela		0.266
	TA_3	Kerosene, mechero, lámpara		0.162
	TA_4	Petróleo, gas, lámpara		0.060
	TA_5	Electricidad y/u otro		0.033

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

## j) Población Económicamente Activa

Para este parámetro se trabajó con sub parámetros ya que ello incide en la población económicamente activa.

Tabla 45. Población económicamente activa

	Descriptor	Descripción	N° de Descriptores	Vector Priorización
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	PEA_1	Desocupados	5	0.521
	PEA_2	Obreros		0.231
	PEA_3	Trabajador independiente y otros		0.140
	PEA_4	Trabajador dependiente		0.066
	PEA_5	Población Ocupada de 14 a más años de edad		0.042

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

## k) Abastecimiento de Agua

Para este parámetro se trabajó con sub parámetros ya que ello incide en el abastecimiento de agua.

Tabla 46. Abastecimiento de agua

	Descriptor	Descripción	N° de Descriptores	Vector Priorización
ABASTECIMIENTO DE AGUA	AG_1	Pozo, río, acequia, manantial, otros	5	0.447
	AG_2	Camión, cisterna u otro similar		0.299
	AG_3	Pilón de uso público		0.143
	AG_4	Red pública de agua fuera de a vivienda		0.078
	AG_5	Red pública de agua dentro de la vivienda		0.033

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

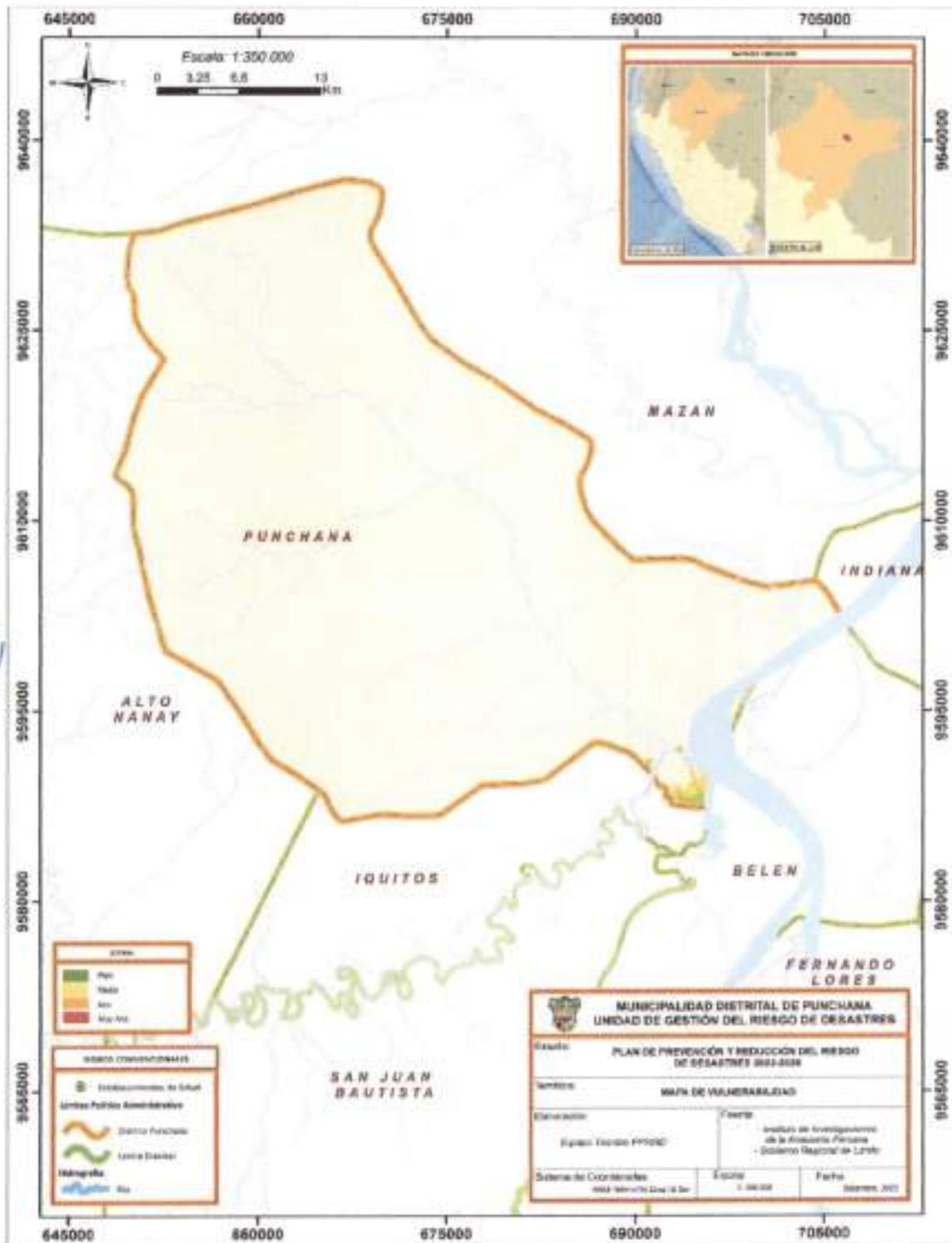


Ilustración 34. Mapa de Vulnerabilidad de las dimensiones sociales y económicas

**Escenario de riesgos por inundaciones**

El escenario de riesgo con probabilidad muy alta y alta se encuentra en los 105 puntos críticos, que comprenden en el distrito de Punchana, correspondiente a 13 puntos. Esto presenta un posible riesgo de inundación en los centros poblados, instituciones educativas y establecimientos de salud.

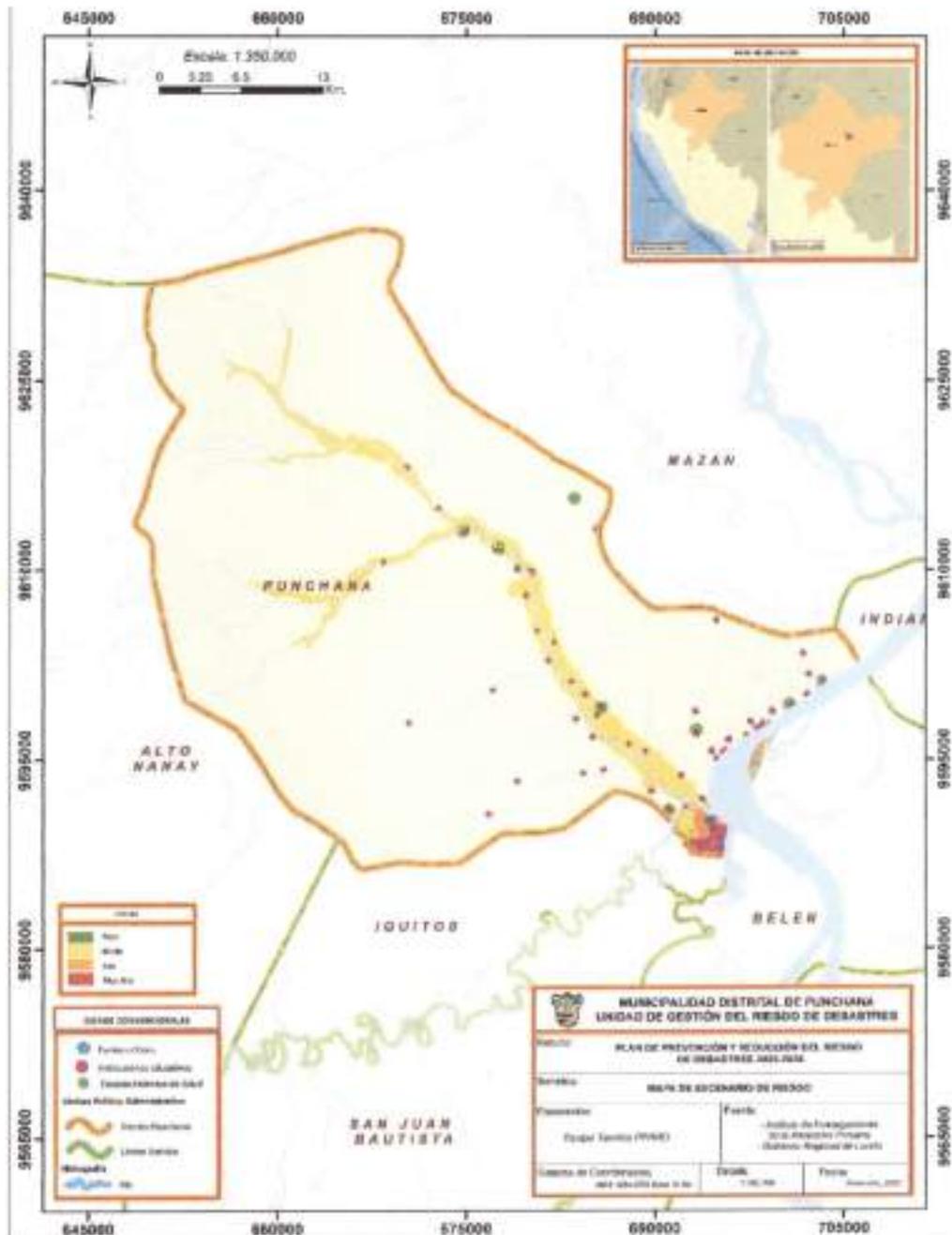


Ilustración 35. Mapa de Escenario de Riesgos.

Fuente: SIGRID.

Elaboración: Equipo Técnico PPRD -MDP.

### CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE



Para la elaboración del presente plan se tomó como referencia la propuesta normativa del PLANAGERD 2022-2030, como un instrumento de gestión diseñado desde una perspectiva nacional que está en permanente actualización, la cual se articula con el sistema de planeamiento de todos los niveles de gobierno, vinculado con los principios y objetivos en materia de la gestión del riesgo de desastres establecidos, con el Plan Bicentenario aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, elaborado por el CEPLAN, con la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM; con la Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada con Decreto Supremo N° 111-2012-PCM y en concordancia de la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD y su reglamento.

**PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PLANAGERD) 2022-2030**

Objetivo Nacional	Indicador	Actores	Responsables de monitoreo
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio.	% de población en condición de vulnerabilidad.	Entidades de los tres niveles de gobierno.	PCM, INDECI, CENEPRED, MEF, CEPLAN, ministerios, gobiernos regionales y locales, y otras.

Elaboración: Equipo Técnico para la elaboración de Planes Específicos 2023-2026.

**PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDC) – PUNCHANA 2008**

Visión	Misión	Ejes de Desarrollo
Que el distrito de Punchana sea considerado una comunidad saludable, líder del desarrollo humano, ecológico y agroindustrial en la Región Loreto.	La Municipalidad está al servicio de la población del distrito de Punchana, administra con eficiencia, equidad y transparencia los recursos económicos y humanos, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población y contribuir con el desarrollo integral del distrito.	Salud. Educación. Medio Ambiente. Transporte y Comunicaciones. Agricultura, Pesquería, Turismo y Comercio. Vivienda, construcción y energía. Servicios Públicos. Alimentación y trabajo.

Elaboración: Equipo Técnico para la elaboración de Planes Específicos 2023-2026.

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023**

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Indicador
Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el Distrito.	Porcentaje de Stock de kits de BAH frente a emergencias y desastres.
	Acciones Comunes Frente a Emergencias y Desastres implementadas en el distrito.	Número de Acciones Comunes Frente a Emergencias y Desastres.
	Instrumentos estratégicos implementados para la Gestión del riesgo de Desastres en el Distrito.	Número de documentos técnicos Aprobados.

Elaboración: Equipo Técnico para la elaboración de Planes Específicos 2023-2026.

## VISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2023-2026

La Municipalidad Distrital de Punchana es un distrito seguro y resiliente ante riesgos de desastres, por su capital humano en el contexto de lineamientos de política de desarrollo distrital y en materia de gestión del riesgo de desastres, de acuerdo con la Ley N° 29664 y su reglamento aprobado con D.S. N° 048-2011-PCM.

### 3.1 OBJETIVOS

#### 3.1.1 Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida a través de la prevención y reducción de riesgos de desastres y la planificación territorial en el distrito de Punchana.

#### 3.1.2 Objetivo Específicos

- Identificar los niveles de riesgo ante inundación fluvial.
- Fortalecer las capacidades institucionales de la municipalidad en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Programar inversiones para prevenir y reducir los riesgos de desastres ante inundaciones fluviales.
- Fortalecer la cultura de prevención y participación de la población en Gestión de riesgos de Desastres.

### 3.2 ARTICULACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punchana 2023 - 2026, tiene una articulación directa con el PLANAGERD 2022-2030, es compatible con los principios, postulados y objetivos en GRD establecidos en el Marco de Acción de Hyogo, MAH 2005-2015; con las Políticas de estado 32 y 34; con el Plan Bicentenario, con el Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021, con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -PNGRS, en concordancia con la Ley 29664, Ley del SINAGERD, su reglamento y otras normas legales afines.

A continuación, se hace una pequeña síntesis de las concordancias entre los documentos:

Tabla 47. Articulación de objetivos de los documentos de la GRD

Política de Estado - Acuerdo Nacional	N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Esta política será
---------------------------------------	---------------------------------------	---

		<p>Implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.</p>
	N° 34 Ordenamiento y Gestión Territorial	<p>Impulsar el proceso, estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz; con este objetivo, el Estado reducirá la vulnerabilidad de la población, los riesgos de desastres, a través de la identificación de las zonas de riesgo urbana y rural, la fiscalización y ejecución de planes de prevención.</p>
Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres	Finalidad	<p>Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, propender a un desarrollo sostenible del país.</p>
	Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Institucionalizar y desarrollar los procesos de gestión de riesgo</li> <li>* Fortalecer el desarrollo de las capacidades</li> <li>* Incorporar a la GRD a través de la planificación</li> <li>* Fortalecer la cultura de la prevención y el aumento de la resiliencia.</li> </ul>
Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030	Objetivo Nacional	<p>Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio se verá reducida, lo cual se reflejará a través de la reducción del 20% de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto ; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5-</p>
	Procesos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</li> <li>• Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</li> <li>• Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</li> <li>• Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</li> <li>• Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</li> </ul> <p>Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p>

<b>Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Punchana</b>	<b>Objetivo Estratégico Institucional - OEI</b>	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el distrito.
<b>Plan de Desarrollo Local Concertado 2008</b>	<b>Objetivo Estratégico Local Concertado</b>	Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y mejorar la gestión de riesgo de desastres

Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDP.

### 3.3 ESTRATEGIAS

Implica que las estrategias propuestas en el PPRD, sea un complemento del Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo Concertado, permitiendo que las acciones, programas y proyectos puedan entrar a formar parte de la cartera de Proyectos de Inversión con la finalidad de ser considerados en el Presupuesto Participativo.

A continuación, se mencionan los ejes de acción, prioridades técnicas y administrativas, así como su articulación para el cumplimiento de cada objetivo específico planteado.

Tabla 48. Articulación de estrategias

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS
<b>Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el distrito (PEI)</b>	Seguimiento de metas de la estrategia distrital de cambio climático – EDCC.
	Seguimiento de acciones integrales e interinstitucionales sobre la gestión del riesgo de desastres, de manera permanente, en el distrito.
	Estudios de riesgo a nivel territorial, integrales para el distrito.
	Formación en la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, de manera oportuna, en el distrito.
	Implementación de medidas de protección frente a peligros, de forma gratuita, en el distrito.
	Implementación adecuada de servicios públicos seguros.
	Programa de prácticas seguras para la resiliencia oportuno para la población.
<b>Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de riesgos de desastres.</b>	Actividades contingenciales implementadas en el distrito.
	Implementación de proyectos en gestión del riesgo de desastres en zonas vulnerables.
	Población urbana y rural prevenida sobre el crecimiento estacional de los ríos.
	Población de zonas vulnerables e inundables reubicadas en zonas seguras.

	Desarrollar técnicas para construir viviendas adecuadas en zonas inundables.
	Fortalecer el Sistema Regional de Defensa Civil.

Elaboración: Equipo Técnico PPRD – MDP.

### 3.3.1 Objetivo y Roles Institucionales

La Municipalidad Distrital de Punchana deberá cumplir el rol promotor de desarrollo distrital, en coordinación y coherencia con los lineamientos del gobierno nacional y con el gobierno regional, sobre la importancia de la inversión privada responsable para el desarrollo nacional y territorial poniendo énfasis en la implicancia en los planes de desarrollo, el enfoque del conocimiento, prevención y reducción del riesgo de desastres y desarrollar un diseño de programas y proyectos con enfoque prospectivo y correctivo que implique la importancia del presente plan.

La Municipalidad Distrital de Punchana cumple con su rol ejecutor de la GRD en general, con la aprobación e implementación de su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), articulado con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC); así como el Plan de Desarrollo Urbano (PDU), entre otros, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales, en los tres niveles de gobierno.

Tabla 49. Roles Institucionales

INSTITUCIÓN	ROLES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	1.1 Fortalecer las funciones del GRTGRD: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar, implementar y evaluar los procesos de la gestión del riesgo de desastres.</li> <li>• Toma de decisiones respecto a la implementación y ejecución de la GRD (actividades y proyectos).</li> <li>• Disponer la incorporación de la GRD en la planificación, ordenamiento territorial e inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgo.</li> </ul>
	1.2 Fortalecer las funciones del Equipo Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar instrumentos técnicos en gestión prospectiva y correctiva (Escenarios y evaluaciones de riesgos de desastres, planes, análisis de riesgos, entre otros.)</li> <li>• Incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de gestión institucional.</li> <li>• Solicitar el asesoramiento de entidades técnicas especializadas para la elaboración de informes técnicos sobre peligros de origen natural.</li> <li>• Fomentar la elaboración de estudios especializados del territorio con enfoque en GRD.</li> <li>• Implementar las actividades programas por el GTGRD.</li> </ul>

CENEPRED	2.1 Brindar asistencia técnica en la elaboración de instrumentos técnicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escenarios y evaluaciones de riesgo de desastres</li> <li>• Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.</li> <li>• Plan de Reconstrucción.</li> <li>• Plan de Reasentamiento Poblacional.</li> </ul>
	2.2 Fortalecer capacidades en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres a través de cursos, seminarios, talleres, foros y conferencias.
ENTIDADES TÉCNICO-CIENTÍFICAS (IGP, INGENMINT, ANA, SENAMHI, INEI, ETC.)	3.1 Asesorar a las entidades del estado según sus competencias.
	3.2 Identificar, estudiar y monitorear los peligros de origen natural según sus competencias.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)	4.1 Promover la estimación, prevención, reducción del riesgo de desastres y la preparación ante emergencias a través de mecanismos financieros presupuestales en el marco del presupuesto por resultados e incorporar la Gestión de riesgo de Desastres (GRD) en la inversión pública.
PROVIAS NACIONAL	5.1 Proveer infraestructura vía nacional a la población en óptimas condiciones a través de la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte como construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la red vía nacional.
EMPRESAS PRIVADAS	6.1 Apoyar con el financiamiento de proyectos de inversión vinculados al desarrollo sostenible, asumiendo sus compromisos sociales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDP.

### 3.3.2 Ejes y Prioridades

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOREL 2023-2025

- la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida a través de la prevención y reducción de riesgos de desastres y la planificación territorial en el distrito de Punchana.
- Identificar los niveles de riesgo ante inundación fluvial.
- Fortalecer las capacidades institucionales de la municipalidad en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Programar inversiones para prevenir y reducir los riesgos de desastres ante inundaciones fluviales.
- Fortalecer la cultura de prevención y participación de la población en Gestión de riesgos de Desastres.

### 3.3.3 Implementación de Medidas Estructurales

Las medidas estructurales engloban a todas aquellas construcciones que reducen o evitan el posible daño, incluyendo un amplio rango de obras de ingeniería civil. Las medidas estructurales a implementarse son en relación de las acciones prioritarias respecto al objetivo: Programación de inversiones para prevenir y reducir los riesgos de desastres ante inundaciones y erosiones, aquellas inversiones que implican la elaboración de estudios de ingeniería y la construcción o instalación de estructuras físicas.

- ✓ Incorporación de proyectos de reducción del riesgo en la Programación Multianual de Inversiones – PMI
- ✓ Formulación de estudio de pre -inversión del Proyecto de Inversión para el tratamiento integral de las zonas críticas identificadas.
- ✓ Limpieza y descolmatación de cauces.
- ✓ Construcción de defensas ribereñas para el control del socavamiento fluvial.
- ✓ Construcción de obras de protección en las zonas críticas por inundación o erosión.
- ✓ Mantenimiento y limpieza, implementación de la gestión de residuos sólidos, recojo de RR.SS. En todo el distrito de Punchana.
- ✓ Mantenimiento de los componentes del puente y obras de protección.
- ✓ Ejecución de proyectos de inversión para reducir los riesgos en zonas críticas por inundación y erosión.
- ✓ Formular PIP de defensas ribereñas estructurales y no estructurales.
- ✓ Programa de Sistema de construcciones de viviendas sobre pilotes de madera (E-50).

### 3.3.4 Implementación de Medidas No Estructurales

Es necesario el desarrollo de medidas de carácter no estructural tales como:

- ✓ Ejecutar estudios de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR), en las zonas críticas identificados por inundación y erosión.
- ✓ Elaboración de estudios especializados en el territorio.
- ✓ Elaboración de estudios de identificación de zonas seguras ante inundaciones.
- ✓ Actualización de instrumentos de gestión incorporando el enfoque en GRD.
- ✓ Generar normativa que evite la ocupación poblacional de las zonas declaradas en riesgo no mitigable, a nivel distrital.
- ✓ Realizar el control urbano en las zonas declaradas en riesgo no mitigable a nivel distrital.
- ✓ Reubicación a la población vulnerable.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades a autoridades y funcionarios el enfoque en GRD.
- ✓ Realizar charlas de sensibilización en concientización ambiental para el adecuado manejo de los residuos sólidos u otros afines, a nivel distrital.

3-4 PROGRAMACIÓN

3-4.1 Matriz de Acciones, Metas, Indicadores, Responsables

Tabla 50. Matriz de acciones, metas, indicadores y responsables.

N°	ACCIONES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<b>Objetivo específico 1: Identificar los niveles de riesgo ante inundación fluvial</b>				
01	Elaboración de evaluaciones de riesgo ante inundación fluvial ejecutar estudios de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR).	10 Evars	N° de mapas ante inundación fluvial N° de informes EVAR culminados	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres / Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
02	Disponer de evaluador de riesgo acreditado.	01 evaluador	N° de evaluadores	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
03	Identificación de zonas críticas	10 zonas críticas evaluadas	N° de sectores críticos identificados y evaluados	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
<b>Objetivo específico 2: Fortalecer las capacidades institucionales de la municipalidad en Gestión de Riesgos de Desastres</b>				
01	Elaboración y actualización de instrumentos de gestión institucional y territorial con inclusión de la GRD.	Instrumentos de gestión actualizados y aprobados (ROF, MOF, POI y PDC)	N° de instrumentos de gestión aprobados	Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto/Gerencia de Asesoría Jurídica
02	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la municipalidad en GRD.	04 capacitaciones anuales en GRD	N° de Certificados recibidas N° de capacitaciones en GRD culminadas	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres / Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
<b>Objetivo específico 3: Programar inversiones para prevenir y reducir los riesgos de desastres ante inundaciones fluviales</b>				
01	Evaluación de viviendas e infraestructuras de servicios básicos en el distrito de Punchana.	01 perfil 01 expediente técnico Ejecución de obra	Perfil formulado Expediente técnico formulado	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres / Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
02	Elaboración de reglamento que incorpore la GRD en el otorgamiento de licencias de construcción	1 reglamento	Documento aprobado	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
03	Actualización de catastro urbano incorporando un sistema que facilite el monitoreo permanente del riesgo de desastres y de la dinámica territorial del distrito.	01 catastro actualizado	Catastro que incorpora sistema informático	Gerencia de Desarrollo urbano, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto/ Oficina de Información y telecomunicaciones
05	Descolmatación y encauzamiento en las zonas críticas identificadas	03. perfil y expediente técnico como mínimo	Perfil y expediente técnicos formulados	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo



06	Construcción de obras de protección en las zonas críticas por inundación	02 obras, perfil y expediente técnico como mínimo	N° obras de protección	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo
07	Formular Proyectos de Inversión Pública de defensas ribereñas estructurales y no estructurales	02 proyectos de Inversión Pública	N° de PIP formulados	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo
<b>Objetivo específico 4: Fortalecer la cultura de prevención y participación de la población en Gestión de Riesgos de Desastres</b>				
01	Fortalecimiento de capacidades de la población para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Punchana.	Comités formados	Número de comités conformados y funcionando	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres / Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
02	Elaboración y difusión de material físico y digital en materia de GRD	02 campañas	Campañas realizadas	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres / Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDP.

### 3.4.2 Programación de Inversiones

Tabla 51. Programación de Inversiones

N°	ACCIONES	COSTO REFERENCIAL	Costo aprox. 2023 (\$/.)	Costo aprox. 2024 (\$/.)	Costo aprox. 2025 (\$/.)	Costo aprox. 2026 (\$/.)
1.01	Elaboración de evaluaciones de riesgo ante inundación fluvial ejecutar estudios de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR).	150,000.00	15,000.00	30,000.00	45,000.00	60,000.00
1.02	Disponer de evaluador de riesgo acreditado.	180,000.00		60,000.00	60,000.00	60,000.00
1.03	Identificación de zonas críticas	60,000.00	6,000.00	6000.00	9000.00	9,000.00
2.01	Elaboración y actualización de instrumentos de gestión institucional y territorial con inclusión de la GRD.	10,000.00		10,000.00		
2.02	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la municipalidad en GRD.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
3.01	Evaluación de viviendas e infraestructuras de servicios básicos en el distrito de Punchana.	48,000.00		48,000.00		
3.02	Elaboración de reglamento que incorpore la GRD en el otorgamiento de licencias de construcción	48,000.00	5,000.00			
3.03	Actualización de catastro urbano incorporando un sistema que facilite el monitoreo permanente del riesgo de desastres y de la dinámica territorial del distrito.	10,000.00	10,000.00			
3.04	Descolmatación y encauzamiento en las zonas críticas identificadas	-				

3.05	Construcción de obras de protección en las zonas críticas por inundación	-			
3.06	Formular Proyectos de Inversión Pública de defensas ribereñas estructurales y no estructurales	-			
4.01	Fortalecimiento de capacidades de la población para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Punchana.	6,000.00		1	1
4.02	Elaboración y difusión de material físico y digital en materia de GRD	6,000.00		1	1

Elaboración: Equipo Técnico PPRD – MDP.



## CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN



#### 4.1 FINANCIAMIENTO

Los Recursos Financieros para la implementación del PPRD de la municipalidad distrital de Punchana, proviene de las siguientes:

- ✓ El presupuesto de inversión de la municipalidad distrital de Punchana, cuyo fondo de contingencia y de inversión en prevención y reducción frente a desastres.
- ✓ Programa Presupuestal 0068, sobre el rubro de reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- ✓ Programa de Incentivos Municipales
- ✓ Fondo de Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES
- ✓ Gestiones con otras instancias

#### 4.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento del cumplimiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del Desastres será una función continua en el cual se utilizará la recolección y el análisis sistemático de datos sobre los indicadores específicos de los programas, proyectos y actividades establecidos en el PPRD, para controlar el cumplimiento de la ejecución correcta de los objetivos planteados.

La municipalidad distrital de Punchana en coordinación con el Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – DIMSE, realizarán el cumplimiento de las metas, de acuerdo a los indicadores de la matriz de proyectos y evaluarán el impacto de la implementación de las acciones y/o proyectos que se ejecutan.

El monitoreo nos permitirá determinar el nivel del cumplimiento del objetivo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRD, a través de los objetivos específicos planteados, por medio de las estrategias propuestas. Por la naturaleza del plan, se registrará información para el seguimiento del plan de manera trimestrales y estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo del Desastre (GTGRD). El registro del avance se realizará por medio de informes técnicos de las acciones realizadas, incluyendo todos los registros y medios de verificación establecidos, se realizarán medidas correctivas cuando no se aprecie avances en los indicadores.

#### 4.3 EVALUACIÓN

El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres - PPRD, será materia de evaluación por parte de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y presupuesto, Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre y la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el PPRD.

# ANEXOS



## Anexos N°01: Resolución de conformación del Grupo de Trabajo de GRD

J.G.R.D.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA**  
DESPACHO DE ALCALDÍA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 079 2019-A-MDP**

Wila Punchana, **VEINTI TRES** DE

**VISTO**, El Oficio N° 040-2019-UGRD/MDP remitido por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punchana.

**CONSIDERANDO**

Que, el Artículo 134 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Artículo 1 del Título Preliminar la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son Organos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo previsto por la Ley N° 29664, los gobiernos locales como integrantes del SINAGERD, formulan aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de gestión del Riesgo y Desastres en el ámbito de su competencia en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres y los lineamientos del Ente Rectar en consideración con lo establecido por la acotada ley;

Que, mediante Acta de fecha 23 de enero del 2019, se conformó e instaló el Grupo de Trabajo de la gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punchana, dentro del marco previsto por la Ley N° 29664, SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2011-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) el cual señala que las alcaldías constituyen y promueven los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes y organización de procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de competencia;

Extenido a lo expuesto con las asesorías de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punchana;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Conformar el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Punchana, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, el cual estará conformado por los siguientes funcionarios:

- La Alcaldesa, quien lo PRESIDE -
- El Gerente Municipal,
- El Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto,
- El Gerente de Administración y Finanzas,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA  
DESPACHO DE ALCALDÍA

- El Gerente de Servicios Municipales,
- El Gerente de Desarrollo Urbano,
- El Gerente de Rentas,
- El Gerente de Asesoría Jurídica,
- El Gerente de Seguridad Ciudadana,
- El jefe de la Oficina de Información y Telecomunicaciones,
- El jefe de la Oficina de Protocolo e Imagen Institucional,
- Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, como SECRETARIO TÉCNICO.



**Artículo Segundo** - Notificar la presente resolución a los funcionarios designados en el artículo primero y demás instancias correspondientes.



**Artículo Tercero** - Remite copia de la presente resolución a la Oficina Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cuzco.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y COMPLASE



Jans A. Dapadre Clavez  
ALCALDESA



## Anexos N°02: Resolución de conformación del Equipo Técnico

U.U.U.U



## ALCALDÍA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2023-A-MDP.**

Villa Punchana, 31 de julio del 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 223-2023-UGRD/MDP, de fecha 24 de julio del 2023, emitido por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el cual solicita aprobar la Conformación de Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27880, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 30305, Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú; en concordancia con el artículo 1 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 29664, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y atención ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible, basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado; asimismo, los artículos 5° y 6° señalan que: "1.-) 5.1 La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente [...]" y "La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se establece sobre la base de los siguientes componentes: a) Estimación del riesgo, b) Prevención y reducción del riesgo, c) Preparación, respuesta y rehabilitación, d) Reconstrucción [...]"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, se aprueban los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva", el mismo que tiene como finalidad orientar y fortalecer a los integrantes del SINAGERD, a través de lineamientos que permitan la implementación de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, en concordancia con la normalidad vigente; del mismo modo, con Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, se aprueban los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", teniendo como finalidad fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular.

- 1 -

Oficina Principal: Av. La Marina N° 719 (Frente a la Base Clavero) Distrito de Punchana-Provincia Maynas-Consta  
Teléfono Central (043) 25-3213 / Página Web: www.municipalidaddepunchana.gob.pe  
Unidad de Gestión al Servicio de Todos!



## ALCALDÍA

Que, el numeral 4.1 de los "Lineamientos para la implementación del proceso de preparación y la formulación de los planes de preparación en los tres niveles de gobierno", aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, señala que: "Conformación del equipo técnico y elaboración del cronograma de trabajo. 1. El equipo técnico y su coordinador son designados por el Ministro, Gobernador Regional o Alcalde, según corresponda, en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GIGRD [...]", del mismo modo, mediante Resolución Ministerial N° 134-2020-PCM que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno", el cual tiene por finalidad orientar y fortalecer la capacidad de respuesta de los integrantes del SINAGERD, mediante la planificación de acciones y medidas a aplicarse en la respuesta de emergencias y desastres;

Que, asimismo, se tiene la Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM que aprueba los "Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno", la cual señala en su numeral 6.1 que: "Etapa de Formulación del Plan. a) La formulación del Plan de Rehabilitación se inicia con la conformación de un equipo técnico que es nombrado, según corresponda, por el Ministro, Gobernador Regional o Alcalde en su condición de Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres [...]"

Que, a través del Oficio N° 223-2023-UGRD/MOP, de fecha 24 de julio de 2023, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, sustenta la necesidad de conformar el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos en Gestión del Riesgo de Desastres, en base a las siguientes consideraciones: a) El Instituto Nacional de Defensa Civil - INDEC, viene ejecutando asesorías técnicas para la elaboración de Planes de Gestión Reactiva, siendo el primer paso para el éxito de los planes, b) bajo la recomendación del asesor técnico de dicho instituto, los profesionales técnicos que conformen el Equipo Técnico deben guardar la afinidad con la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que, se considera al personal de las unidades orgánicas de la entidad, conforme a lo siguiente: - Dos (02) profesionales de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, quienes lo presidirán. - Un (01) profesional de la Gerencia de Servicios Municipales. - Un (01) profesional de la Gerencia de Desarrollo Urbano. - Un (01) profesional de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. - Un (01) profesional de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social. - Un (01) profesional de la Gerencia de Administración y Finanzas. - Un (01) profesional de la Gerencia de Asesoría Jurídica. - Un (01) profesional de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. - Un (01) profesional de la Gerencia de Rentas. - Un (01) profesional de la Oficina de Protocolo e Imagen Institucional. - Un (01) profesional de la unidad de Tecnología de la Información. c) Es necesario la designación inmediata de los profesionales de las unidades orgánicas propuestas para conformar el mencionado Equipo Técnico; por lo que, en atención a ello, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres solicita a la Gerencia Municipal emitir la Resolución de Alcaldía aprobando la conformación del Equipo Técnico que elaborará los Planes Específicos de Gestión Reactiva.

Que, asimismo con Informe Legal N° 329-2023-GA3-MOP, de fecha 26/07/2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, establece el sustento legal correspondiente y señala que resulta legalmente viable la conformación del Equipo Técnico que estará a cargo de la elaboración de los Planes Específicos en Gestión del Riesgo de Desastres, tales como el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación, Plan de Contingencia para afrontar lluvias intensas e inundaciones, Plan de Continuidad Operativa, respectivamente, basados en la gestión reactiva como uno de los componentes de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual ha sido definida como el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, en

- 2 -

Oficina Principal: Av. La Marina N° 715 (frente a la Base Clevero-Distrito de Punchana- Provincia Maynas-Loreto)  
Teléfono Central (065) 25-3213 / Página Web: [www.munipunchana.gob.pe](http://www.munipunchana.gob.pe)  
(Una Gestión al Servicio de Todos)



## ALCALDÍA

virtud a ello, su implementación se logra mediante el planeamiento, la organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, a fin de salvaguardar a la persona humana, proteger su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir, acorde al Principio Protector regulado en la Ley N° 29644, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; por lo que, en atención a ello, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la viabilidad legal de la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres:

Que, estando a lo expuesto, con las vicaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres:

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR**, la Conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- Dos (02) profesionales de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, quienes lo presidirán,
- Un (01) profesional de la Gerencia de Servicios Municipales,
- Un (01) profesional de la Gerencia de Desarrollo Urbano,
- Un (01) profesional de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto,
- Un (01) profesional de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social,
- Un (01) profesional de la Gerencia de Administración y Finanzas,
- Un (01) profesional de la Gerencia de Asesoría Jurídica,
- Un (01) profesional de la Gerencia de Seguridad Ciudadana,
- Un (01) profesional de la Gerencia de Rentas,
- Un (01) profesional de la Oficina de Protocolo e Imagen Institucional,
- Un (01) profesional de la Oficina de Tecnología de la Información,

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR**, al Equipo Técnico la elaboración de los Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres, tales como:

- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres,
- Plan de Preparación,
- Plan de Operaciones de Emergencia,
- Plan de Educación Comunitaria,
- Plan de Rehabilitación,
- Plan de Contingencia para afrontar lluvias intensas e inundaciones,
- Plan de Continuidad Operativa.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR**, a la Secretaria General, la notificación y distribución de la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, y a la Oficina de Tecnología de la Información, para la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Punchana.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
 AL CALDE  
 GERENTE MUNICIPAL

Oficina Principal: Av. La Virgen N° 713 (Frente a la Base Clavero)-Distrito de Punchana-Provincia Nayab-Loreto  
 Teléfono Central (085) 25-0213 / Página Web: www.munipunchana.gob.pe  
 ¡Una Gestión al Servicio de Todos!

Anexos N°03: Registro fotográfico de la elaboración del PPRRD







ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2023 - 2026

FECHA: 21/07/2023					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
01	Juanita Soavinda Sánchez	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	juanita.sanchez@punchana.gob.ec	982503468	[Firma]
02	Miguel Lizarraburu Ruiz	PROFESOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	angel.perez@punchana.gob.ec	944434769	[Firma]
03	Hernánz de Paula Díaz	GERENTE	hidalgo@punchana.gob.ec	975004678	[Firma]
04	Marcos A. Rosales Flores	GERENTE DE SERVICIOS	rosales@punchana.gob.ec	953587862	[Firma]
05	Karen Adams Valenzuela Landa	GERENTE DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	valenzuela@punchana.gob.ec	982503468	[Firma]
06	Diana Isabel Flores Hiza	GERENTE DE SERVICIOS	dianaflores@punchana.gob.ec	982503468	[Firma]
07	Eduardo Roberto Portillo Santana	GERENTE DE SERVICIOS	edu.portillo@punchana.gob.ec	956164522	[Firma]
08	Olivia Cordero Cordero Heredia	GERENTE DE SERVICIOS	cordero@punchana.gob.ec	994916913	[Firma]
09	José Humberto Madrid Sosa	GERENTE DE SERVICIOS	humberto.madrid@punchana.gob.ec	925574329	[Firma]
10	José José de la Cruz	GERENTE DE SERVICIOS	josede@punchana.gob.ec	982503468	[Firma]
11	Andrés Angulo Vela	GERENTE DE SERVICIOS	andres.angulo@punchana.gob.ec	944916044	[Firma]
12	Juan Carlos Gutiérrez García	GERENTE DE SERVICIOS	juan.garcia@punchana.gob.ec	944916044	[Firma]
13	Walter Sánchez López	GERENTE DE SERVICIOS	walter.sanchez@punchana.gob.ec	944916044	[Firma]
14	Carlos E. Velásquez Jara	GERENTE DE SERVICIOS	carlos.velasquez@punchana.gob.ec	979496521	[Firma]
15	Stella Larrea Fernández	GERENTE DE SERVICIOS	stella.larrea@punchana.gob.ec	982503468	[Firma]
16	Manuel Ríos Villanueva	GERENTE DE SERVICIOS	manuel.rios@punchana.gob.ec	982503468	[Firma]
17	Miguel Alberto Macías López	GERENTE DE SERVICIOS	miguel.macias@punchana.gob.ec	944916044	[Firma]
18	Patricia E. García de Rosales	GERENTE DE SERVICIOS	patricia.garcia@punchana.gob.ec	95961024	[Firma]
19	Domingo García Paredes	GERENTE DE SERVICIOS	domingo.garcia@punchana.gob.ec	95961024	[Firma]

Anexos N° 03: Lista de asistencia del Grupo de trabajo y Equipo Técnico en GRD



**PUNCHANA** CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DEL PPRD - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

FASES	PASOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	Aguila				Septiembre						
				1	2	3	4	1	2	3	4			
FASE I: PREPARACIÓN	Organización	El CTCRD, Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Punchana	Acta de Reunión y compromiso por parte de la Municipalidad Distrital de Punchana para la elaboración del PPRD											
		Designación de responsabilidades del Equipo Técnico	Acta de responsabilidades para la elaboración del PPRD											
FASE II: DIAGNÓSTICO	Recopilación de información	Recopilación de información cartográfica sobre el aspecto físico, social, económica del distrito	Información geoespacial del INCEMET, CENEPRED, INDECI, SENAMHI, ANA, MINAM, MINEDU, MINSA, COREL, MOP, etc.											
		Recopilación de información sobre la capacidad operativa	Inventario de recursos humanos, logísticos y financieros											
	Primera presentación de la etapa del diagnóstico	Presentación de avances del diagnóstico del PPRD al CTCRD	Avance del Informe del PPRD											
	Elaboración de la susceptibilidad y elementos expuestos ante inundaciones	Inventario de inundaciones en el distrito	Cuadros estadísticos, gráficos y datos geoespaciales											
		Caracterización de las inundaciones	Mapa de Susceptibilidad											
		Inventario de los elementos expuestos ante inundaciones	Cuadro estadísticos y datos geoespaciales											
	Elaboración de escenarios de riesgo	Análisis de la susceptibilidad ante inundaciones												
		Análisis de la vulnerabilidad ante inundaciones	Mapa de riesgo ante inundaciones											





## Anexo N°07: Fuentes de Información

- \* Catálogo de Metadatos. Autoridad Nacional del Agua (ANA).
- \* Catálogo de Metadatos Cartográficos. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI).
- \* Catálogo Nacional de Metadatos del Perú. Secretaria de Gobierno Digital. Presidencia de Consejos de Ministros (PCM).
- \* Censos, 2017. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- \* Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- \* Consulta Amigables. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- \* Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE. Ministerio de Educación (MINEDU).
- \* Geoservidor MINAM. Intercambio de Datos. Ministerio del Ambiente (MINAM).
- \* Guía metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD en los tres niveles de gobierno CENEPRED, 2016.
- \* Información Espacial del MED. Ministerio de Educación (MINEDU).
- \* Marc Dourojeanni, 2013 “Loreto Sostenible al 2021”. Derecho Ambiente y Recursos Naturales. Perú. 365 págs. Primera edición.
- \* Plan Estratégico Institucional Gobierno Regional de Loreto 2019-2022. Gobierno Regional de Loreto
- \* Plan de Desarrollo Regional Concertado “Loreto al 2021” Actualización. Gobierno Regional de Loreto.
- \* Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Iquitos 2011-2021.
- \* Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019-2021. Oficina Regional de Defensa Nacional. Ucayali, Perú.
- \* Plan de Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres – Cuenca del Chicama. Gobierno Regional la Libertad.
- \* Plan de Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald 2019-2022.
- \* Plan de Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres de la Provincia del Distrito de Pampas Chico 2019-2021.
- \* Plan de Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres por Sismo del Callao 2019-2022.



- Plan de Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres del Distrito de Yuracmarca 2020-2023.
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres del Distrito de Santa Rosa al 2022. Municipalidad Distrital de Santa Rosa, La Mar, Ayacucho.
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres por Sismo 2019-2022. Municipalidad Distrital de Santa Anita.
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres frente a Peligros de Sequias e Inundaciones, del Distrito de Vichayal 2020-2022.
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pacocha 2020-2023.
- Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID. Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD. Instituto de Defensa Civil (INDECI).
- Sistema de Información Geológico y Catastral Minero – GEOCATMIN. Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET).
- Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo. Gobierno Regional de Loreto

